



ACUERDO n.º 033 DE 2022
15 de Febrero

1

Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Internacionalización de la Universidad Industrial de Santander

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante el acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993 disponen que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 034 de 2009 se aprobó la Política de Relaciones Exteriores para orientar, promover y desarrollar procesos de movilidad de personas, de intercambio de servicios y conocimientos y de cooperación interinstitucional, en los ámbitos nacional e internacional, orientados al mejor cumplimiento de las funciones misionales y al fortalecimiento institucional.
- d. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el decreto 1330 de 2019 para la acreditación de programas, por el cual hace explícita la importancia de impulsar la internacionalización y las competencias en segunda lengua.
- e. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 015224 de 2020 *«Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional»*.
- f. Que mediante la Resolución 21795 de 2020, el mismo Ministerio de Educación realizó la actualización de los parámetros, haciendo explícito en resoluciones citadas anteriormente que: *«(...) la institución deberá hacer una declaración expresa de la forma en que incorpora las dinámicas del entorno local, regional, nacional o global al proceso formativo, así como la forma en la cual hace que el aprendizaje se enriquezca por la comprensión de las particularidades del entorno social, ambiental, tecnológico y cultural»*.
- g. Que el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) mediante Acuerdo 02 de 2020 emitió una actualización del modelo de acreditación de alta calidad tanto para instituciones como para programas y en ese marco, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) publicó los Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos, y uno de los factores corresponde a *«Interacción con el entorno nacional e internacional»* que incluye dentro de las características a revisar la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, las relaciones externas de profesores y estudiantes y las habilidades comunicativas en una segunda lengua.
- h. Que la Universidad Industrial de Santander incluye como parte de su Visión el reconocimiento institucional en el entorno nacional e internacional como una comunidad intelectual, ética y diversa, que educa para interpretar los desafíos del mundo.
- i. Que el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 026 del 21 de septiembre de 2018 incluyó como uno de los retos de la Universidad la consolidación de procesos de internacionalización de la educación



ACUERDO n.º **033** DE 2022
15 de Febrero

2

superior manteniendo la valoración de la propia cultura y el desarrollo territorial e incluyó también como uno de los enfoques estratégicos el diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales cuyo alcance y desarrollo contempla dentro de sus objetivos consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible en los ámbitos local, nacional y global, y visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.

- j. Que la Universidad Industrial de Santander ha adoptado indicadores para cada uno de los enfoques establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas.
- k. Que con fundamento en los considerandos previos, la oficina de Relaciones Exteriores lideró el proceso de formulación de los Lineamientos para la Internacionalización de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Lineamientos para la Internacionalización de la Universidad Industrial de Santander según documento adjunto, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LINEAMIENTOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Universidad Industrial de Santander



Universidad
Industrial de
Santander

Tabla de contenido

Introducción	1
1. La internacionalización de la educación superior	2
2. Análisis del entorno y sus instituciones.....	6
2.1 Marco internacional.....	6
2.2 Marco regional.....	9
2.3 Marco nacional	10
Marco Regulatorio para registros calificados y procesos de acreditación	17
Decreto 1330 de Julio 25 de 2019	19
Resolución 015224 expedida por el MEN en agosto del 2020	20
Resolución 021795 expedida por el MEN en noviembre del 2020.....	21
Acuerdo 02 de Julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.....	26
Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos, CNA, Marzo de 2021	28
2.4 Marco institucional	30
Marco histórico de la internacionalización en la UIS	30
Directrices relacionadas con internacionalización, idiomas y lengua extranjera	34
Política de Relaciones Exteriores.....	35
Proyecto Institucional.....	36
Plan de Desarrollo Institucional de la UIS	37
Plan de Gestión Rectoral	38
Conceptos del CNA en procesos de acreditación	38
3. Esquema de internacionalización de la UIS	40
3.1 Nuestra concepción de internacionalización.....	40
<i>Rationale</i>	40
Objetivos	41
Internacionalización de la formación	41
Internacionalización de la investigación y la extensión	41
3.2 Esquema ilustrativo de los elementos más relevantes para la internacionalización de la UIS..	41
4. Lineamientos para cada componente del esquema de Internacionalización.....	45
4.1 Lineamientos para el desarrollo de capacidades transversales (idiomas para el plurilingüismo)	46
4.2 Lineamientos para el desarrollo de capacidades transversales (interculturalidad).....	47

4.3	Lineamientos para el desarrollo de capacidades transversales (relaciones y cooperación)	49
4.4	Lineamientos para la internacionalización de la formación	50
4.5	Lineamientos para la internacionalización de la investigación	51
4.6	Lineamientos para la internacionalización de la extensión	52
4.7	Lineamientos para la visibilidad y el prestigio internacional	53
4.8	Lineamientos de gestión de la internacionalización.....	54
4.9	Los miembros de la comunidad como actores de la internacionalización	55
	Rol de todos los miembros de la comunidad	56
	Líderes de internacionalización en facultades, escuelas y sedes.....	56
	Consideraciones finales	57
	Referencias	58
	Lista de siglas y acrónimos.....	63

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander

Definición

Entendemos la internacionalización de la UIS como una dinámica que articula políticas, planes y proyectos hacia la consolidación de una perspectiva global e intercultural en el desarrollo de las funciones de formación, investigación, proyección social y transferencia de conocimiento, para el logro de nuestra misión, siguiendo los valores y principios institucionales.

Objetivos

Internacionalización de la formación

Promover la formación integral y el desarrollo de las competencias requeridas para la identificación, análisis y propuestas de solución de los desafíos del mundo.

Internacionalización de la investigación y la extensión

Impulsar la generación, adecuación y transmisión del conocimiento, así como la proyección social, mediante la inserción de la UIS en entornos colaborativos sin fronteras.

Introducción

Este documento presenta los lineamientos para dinamizar la internacionalización de la Universidad Industrial de Santander como entidad de educación superior pública. Como marco se tiene el Proyecto Institucional, aprobado mediante el Acuerdo N.º 026 de 2018 del Consejo Superior; el Plan de Desarrollo Institucional, aprobado mediante el Acuerdo N.º 047 de 2019 del Consejo Superior; el Plan de Gestión Rectoral 2019-2022 y la Política de Relaciones Exteriores de la UIS, aprobada mediante el Acuerdo N.º 034 de 2009 del Consejo Superior. Nuestra concepción de internacionalización integral va en línea con el Decreto 1330 y las Resoluciones 015224 y 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y con el Acuerdo 02 del 2020 del CESU.

En la primera parte de este documento se abordan las aproximaciones conceptuales y el contexto de la internacionalización de la educación superior en los ámbitos internacional, regional, nacional e institucional, dándole particular atención a las concepciones y perspectivas bajo la mirada de la Unesco, el Ministerio de Educación Nacional y la propia óptica institucional.

Posteriormente, se presenta la definición, los objetivos y el esquema de internacionalización para la UIS, integrando los elementos más relevantes para aportar al cumplimiento de nuestras funciones misionales y nuestra visión institucional.

Finalmente, el documento plantea diversos lineamientos para cada uno de los elementos más relevantes del esquema propuesto, con el objetivo de dinamizar la internacionalización de la UIS, con una perspectiva holística, que reconoce la importancia de los diversos miembros de la comunidad universitaria y que busca finalmente el logro de nuestras funciones misionales y los objetivos respectivos en nuestro Proyecto Institucional.

Estos lineamientos se han construido formalmente desde el 2019, la versión actual se ha revisado y ajustado ante nuevos entornos y nuevas reglamentaciones.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

I. La internacionalización de la educación superior

Dado que el conocimiento es universal, su búsqueda, su adelanto y su difusión solo pueden tener lugar merced a los esfuerzos colectivos (Mayor, 1995). Es decir, conforme la humanidad ha avanzado hasta convertirse en lo que se ha llamado una sociedad del conocimiento, el intercambio de saberes en el ámbito internacional se constituye en condición previa de los procesos asociados a la generación, transferencia y apropiación de nuevos conocimientos.

Una idea introductoria del carácter internacional de la educación superior fue expresada por Jaroslav Miller, rector de *Palacký University* de la República Checa, al recibir uno de los premios a la excelencia en la internacionalización de instituciones de educación superior (IES), en el marco de la trigésima primera conferencia anual de la *European Association for International Education* (EAIE). Una posible traducción al español de su expresión sería la siguiente: «Tal vez el proceso de internacionalización actual de las universidades corresponde a un regreso a su estado natural». Esta idea es consistente con el modelo de universidad europea de la época medieval, en el que profesores y estudiantes de múltiples procedencias se desplazaban entre los países, atraídos por el intercambio y la generación de conocimiento. Las corrientes geopolíticas y diversas conquistas e invasiones a múltiples países condujeron, en muchos casos, a la conformación de modelos de universidad más cerrados y que respondían a entornos particulares, pero, en esencia, el concepto de universidad tiene en su naturaleza elementos internacionales.

Como uno de los actores principales del avance de las ciencias, las universidades han sido los lugares por excelencia para el encuentro, el aprendizaje y la investigación. Aquí las redes educativas y el desarrollo de las TIC representan un cambio de paradigma que ha revolucionado el mundo, configurando un escenario para los procesos de aprendizaje donde la interactividad marca la forma en que se desarrollan múltiples actividades. Las universidades han emprendido acciones de colaboración que les permitan ofrecer a la comunidad alternativas de formación, así como de generación y transferencia de conocimiento en entornos que eliminan las barreras geográficas mediante herramientas virtuales.

Con la evolución del contexto global de la educación superior se reestructuran múltiples concepciones, como espacio y distancia. Las actividades relacionadas con la internacionalización de la educación superior se han diversificado y adaptado a entornos internacionales que afectan, por ejemplo, la movilidad y la interacción física de personas. De manera generalizada, se han adoptado diversas tecnologías de información y comunicación para sustituir y complementar la movilidad física, promoviendo la interacción virtual no solo para procesos pedagógicos al interior de las universidades, sino como alternativa a la movilidad académica de manera física, mediante la potencialización de intercambios virtuales. Dichos intercambios virtuales, además de ampliar el espectro de cursos acreditables a través de convenios de cooperación académica, permite de manera análoga el intercambio de información, la constitución de proyectos conjuntos y la difusión de resultados de investigación.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Este contexto ya había sido percibido en la literatura como un escenario propio de la era digital. Es así como las IES que se propongan describir y explicar la nueva realidad de la era digital deben adaptarse y adoptar formas de interacción con el entorno internacional con una mentalidad global y desde una subjetividad espaciotemporal desde la que no existe un solo orden sino también desorden, allí donde se contemplan azares e incertidumbres y se mantiene una actitud estratégica frente al desconcierto, la perplejidad y la lucidez (Morin, 1999).

La internacionalización de la educación superior ha evolucionado como una práctica y como campo de estudio que, debido a su gran fluidez y dinamismo, ha dado lugar a múltiples definiciones. Entre sus investigadores, se encuentran Arum y Van de Water (1992), quienes parten de tres elementos de la educación internacional: 1) contenido internacional en los currículos, 2) movilidad internacional de académicos y estudiantes con fines de aprendizaje e investigación y 3) programas de cooperación y asistencia técnica. De acuerdo con estos elementos, en 1993, Jane Knight define la internacionalización de las IES como «*the process of integrating the international dimension into the teaching, research and service functions of an institution of higher education*» (p. 3). Simultáneamente, Hans de Wit (1993), entonces vicepresidente de la European Association for International Education (EAIE), propone la siguiente definición general de internacionalización o educación internacional: «*The process by which education is developed into a more international direction*» (p. 3).

En un documento publicado por el *Canadian Bureau for International Education* (CBIE), en 1994, Jane Knight, tras analizar estas definiciones, identifica cuatro enfoques distinguibles del concepto de internacionalización: a) el enfoque basado en procesos, que integra una dimensión o perspectiva internacional en las funciones principales de la institución. Términos como infundir, integrar, permear, incorporar se utilizan para caracterizar el enfoque del proceso; b) el enfoque por actividades, que describe la internacionalización en términos de categorías o tipos de actividades, como el currículo, el intercambio académico-estudiantil y la cooperación técnica; c) el enfoque por competencias, que percibe la internacionalización en términos de desarrollo de nuevas habilidades, actitudes, conocimientos en estudiantes, profesores y personal; d) el enfoque organizacional, que se orienta a desarrollar un *ethos* o cultura en la universidad que valora y apoya las perspectivas e iniciativas interculturales e internacionales. El enfoque planteado por Jane Knight en 1994 está estrechamente relacionado con el enfoque basado en procesos. Sumado a ello, en dicho documento, Knight (1994), buscando una convergencia, propuso la siguiente definición, que ha sido citada reiteradamente en trabajos subsecuentes:

Internationalization of higher education is the process of integrating an international dimension into the teaching/learning, research and service functions of a university or college. An international dimension means a perspective, activity or service which introduces or integrates an international/intercultural/global outlook into the major functions of an institution of higher education. (p. 3)

Por su parte, en el contexto latinoamericano, Jocelyne Gacel-Ávila (2009) define la internacionalización de la educación superior de la siguiente manera:

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Un proceso educativo que integra en las funciones sustantivas universitarias una dimensión global, internacional, intercultural, comparada e interdisciplinaria, que pretende proporcionar en los estudiantes una perspectiva global de las problemáticas humanas y una conciencia global en pro de los valores y las actitudes de una ciudadanía global responsable, humanista y solidaria.

Una perspectiva más reciente presentada por Peña y Aponte (2019) con el apoyo de la red OUI concibe la internacionalización conectiva en las instituciones de educación superior como sistemas altamente complejos, inteligentes y adaptables donde confluyen múltiples procesos de distinto orden en constante interacción entre sí y con el contexto externo que evidencia la relevancia de las redes de conocimiento. Así:

La internacionalización conectiva es un patrón en la dinámica organizativa de las instituciones de educación superior conceptualizadas como sistemas complejos, en las que se establecen conexiones internas y externas entre nodos de diversa naturaleza para formar redes situadas y/o mediadas por tecnologías, en cuya estructura se crean aprendizajes y se producen nuevos conocimientos aplicados a la internacionalización de la educación superior.

En Colombia, el Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu, 2014), tras un trabajo conjunto de varios años, con la participación de los diversos actores del sistema de educación superior, concibió una propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior, denominada Acuerdo por lo Superior 2034. En dicho documento la internacionalización en la educación superior, resaltado como uno de los 10 grandes temas relevantes, se entiende como «la estrategia de articulación tanto de la política pública como de los desarrollos del sistema con la sociedad del conocimiento y los procesos de globalización».

Con una definición más detallada, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), en su página web institucional¹ da la siguiente respuesta a la pregunta ¿Qué es la internacionalización de la educación?:

Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

Esta definición del MEN retoma elementos presentados por Knight e intenta presentar diversas actividades que se consideran relevantes para el proceso de internacionalización, que en últimas buscaría una visibilidad internacional y está asociada a una directriz del

¹ Tomado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Ministerio de Educación para posicionar a Colombia como destino académico en la esfera global.

Relacionado con el concepto de Internacionalización de la Educación Superior, se han desarrollado y acogido algunos conceptos interrelacionados. Tres de ellos merecen ser abordados por su amplio uso. Estos son la internacionalización comprehensiva, la internacionalización del currículo y la internacionalización en casa.

Las universidades, como instituciones de educación superior, cumplen generalmente con tres funciones sustantivas, o funciones misionales, la formación, la investigación para la generación y aplicación de conocimiento y la extensión o proyección social. Estas funciones, aunque están intrínsecamente relacionadas, se enfocan a objetivos diferenciados. El concepto de internacionalización comprehensiva hace referencia como su nombre lo expresa a la incorporación de referentes y perspectivas internacionales en todas las funciones universitarias, tanto académicas como administrativas, mientras que la internacionalización del currículo está asociado directamente a la función de formación, como pilar indiscutible de las instituciones de educación superior. Dado que el currículo según el MEN² es el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”, la internacionalización del currículo cubre la integridad de los procesos de formación.

De otra parte, el concepto de internacionalización en casa se enfoca en la dimensión espacial de las actividades de internacionalización. De esta manera, la diferenciación respecto al lugar donde se realiza una actividad de internacionalización las divide entre actividades en el exterior y actividades en casa.

Como una de las actividades centrales de la dinámica de internacionalización en la educación superior, la movilidad académica supone que un contacto directo, mediante una inserción en otro entorno, permite una comprensión profunda de otras culturas, agregando así una dimensión internacional e intercultural a los miembros de la comunidad universitaria. Esto impacta y beneficia principalmente a quien realiza la movilidad y en menor medida también a su núcleo de familiares, compañeros y demás personas con las que se relaciona. La internacionalización en casa se erige como un concepto y alternativa complementaria que permite a la gran mayoría de los miembros de la comunidad académica tener una experiencia internacional sin tener que realizar una movilidad.

En el caso de las actividades virtuales, por su naturaleza, se pueden realizar con el uso de tecnologías de información y comunicación, desde cualquier lugar; estas actividades son factibles de ser llevadas a cabo independientemente del lugar donde se encuentre quien las realiza, por lo tanto, en un entorno con movilidad restringida, como es el de pandemias, se

² <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html#:~:text=Curr%C3%ADculo%20es%20el%20conjunto%20de,las%20pol%C3%ADticas%20y%20llevar%20a>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

erigen como una alternativa de gran utilidad para los intercambios académicos y de colaboración para el logro de las diversas funciones misionales de las instituciones de educación superior.

Es así como la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19 reforzó iniciativas de las redes de internacionalización como el intercambio académico virtual, en el que estudiantes de universidades con convenios o pertenecientes a una red pueden tomar cursos homologables o realizar pasantías de investigación desde su universidad de origen en múltiples universidades al rededor del mundo. Análogamente, sin tener que desplazarse o matricular un curso en otra universidad, se han desarrollado estrategias y actividades de colaboración académica al interior de los cursos que se imparten en cada universidad. Por ejemplo, además de incorporarse casos y material complementario con perspectiva internacional, se ha impulsado la estrategia *collaborative online international learning* (COIL) a través de la cual profesores, con objetivos de enseñanza compatibles, se unen para preparar actividades conjuntas y conectar sus grupos de clase a través de contenidos o trabajos integrados. De manera similar, se tienen las clases espejo donde profesores son invitados a una clase de un tema en particular y se tienen también los *massive open online courses* (MOOCs), cursos asincrónicos ofertados con diversos propósitos desde explorar contenidos hasta certificar competencias, por universidades altamente reconocidas y con un enfoque más específico se vienen desarrollando los denominados *small private online courses* (SPOCs), que se dirigen a potenciales estudiantes interesados en perfeccionar competencias para su desarrollo profesionales mediante cursos de educación continua y programas de posgrados en modalidad virtual con una metodología híbrida que combina elementos asincrónicos con actividades sincrónicas en las que profesores y estudiantes interactúan en el marco de un calendario predefinido para determinadas cohortes.

2. Análisis del entorno y sus instituciones

En esta sección se realiza un recorrido por el marco normativo en los ámbitos internacional, regional, nacional e institucional.

2.1 Marco internacional

En el ámbito internacional, la educación ha recibido una alta prioridad en las políticas de países, regiones y organismos multilaterales. Por la alta relevancia de realizar un desarrollo mancomunado en educación, se han generado diversas asociaciones y organizaciones que estimulan la generación de pensamiento y acciones para fortalecer la educación internacional. Por ejemplo, en Europa existe la *European Association for International Education* (EAIE), en Asia fue creada *The Asia-Pacific Association for International Education* (APAIE) y en Norteamérica nacieron, en Estados Unidos, la *Association of International Educators* (Nafsa) y, en Canadá, la *Inter-american Organization for Higher Education* (OUI-IOHE)

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Aun cuando no existe una organización que congregue a todas las Instituciones de Educación superior y ejerza autoridad formal en materia de políticas globales de educación, a continuación, se presentan algunos elementos referentes a la evolución, aportes e ideas relevantes impulsadas por el organismo internacional que lidera la temática de educación, ciencia y cultura.

La extinta Sociedad de Naciones, creada en 1919 por el Tratado de Versalles, concibe al final de la Primera Guerra Mundial, la creación de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, cuna de las publicaciones periódicas de educación internacional, como el *Boletín de Relaciones Universitarias* (de 1924 a 1926); el *Boletín del Instituto* (a partir de 1928); los *Cursos de Vacaciones en Europa* (de 1928 a 1929); *Estudiantes en el Extranjero* (a partir de 1931) y *Bibliografía Pedagógica Internacional*, publicación anual a partir de 1935 (Valderrama, 1995).

A partir de esta comisión nace, en 1945, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con el objetivo de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura. En 1995, la Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior señaló como retos fundamentales la pertinencia, la calidad y la internacionalización. En esta política se expresa que la dimensión internacional es un elemento imprescindible del entorno académico y que sin cooperación internacional no se podría tener la calidad y la eficacia requerida en la educación superior, considerándola así una condición *sine qua non* para su misión.

En relación con los aspectos internacionales de la educación, la Unesco, en su Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, hace un llamado a «comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural» (p. 4). Entre otros aspectos, la declaración insta a concebir la cooperación internacional con organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y entre universidades como parte de la misión institucional, a fin de promover la movilidad universitaria como medio para fomentar la solidaridad, y a poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes como principio de auténtica solidaridad.

Es importante resaltar que, en su reciente publicación de 2015, *Educación 2030 Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4*, la visión de la Unesco se enfoca en cambiar y mejorar las condiciones de vida. En sí misma, la función de la educación de acuerdo con las metas del objetivo de desarrollo sostenible 4 refiere un carácter incluyente, evidente en los siguientes apartes:

Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. (p. 20)

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. (p. 21)

La educación para la ciudadanía mundial (ECM), explícita en la meta 4.7, ha recibido una atención especial ante el contexto de interdependencia internacional. La Unesco responde a la pregunta ¿En qué consiste la educación para la ciudadanía global?, en los siguientes términos³:

“La educación para la ciudadanía mundial aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.

La ECM está basada en tres ámbitos del aprendizaje: el cognitivo, el socioemocional y el conductual.

Cognitivo: capacidades de adquisición de conocimientos y reflexión necesarias para comprender mejor el mundo y sus complejidades.

Socioemocional: valores, actitudes y competencias sociales que contribuyen al desarrollo afectivo, psicosocial y físico de los educandos, y les permiten vivir con los demás de forma respetuosa y pacífica.

Conductual: conducta, desempeño, aplicación práctica y compromiso.”

Para la internacionalización de la formación, la educación para la ciudadanía mundial constituye un componente esencial en la formación integral de nuestros estudiantes.

Finalmente, es relevante resaltar que como reacción al gran impacto que la pandemia del Covid-19 ha tenido sobre la educación, la Unesco presentó una alianza multisectorial en marzo de 2020, denominada Coalición Mundial para la Educación, expresándose en los siguientes términos⁴:

“El año 2020 no es solo aquel en que el mundo se detuvo, al hacer frente a la peor pandemia que haya experimentado desde hace más de un siglo. Es también el año en que ha ocurrido el mayor trastorno de la historia en el ámbito educativo, que en su momento de auge dejó fuera de las aulas a casi 1.600 millones de educandos en más de 190 países. Esto representa más del 90% de la población mundial de estudiantes”. Su directora general, Audrey Azoulay resaltó entonces la necesidad de colaboración así: “Nunca antes habíamos sido testigos de una interrupción educativa a esta escala, la colaboración es el único camino a seguir”.

³ Tomado de <https://es.unesco.org/themes/ecm/definicion>

⁴ Tomado de <https://es.unesco.org/news/perturbaciones-aprendizaje-causadas-covid-19-durante-restablecimiento-educacion-panorama-labor>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

2.2 Marco regional

En el continente americano existen varias organizaciones y redes alrededor de la educación internacional, múltiples países cuentan con al menos una red para la internacionalización. Algunas de ellas son AMPEI (Asociación Mexicana para la Educación Internacional), FAUBAI (Asociación Brasileira de Educación Internacional), GCUB (Grupo Coimbra de Universidades de Brasil), CCYK (Colombia Challenge your Knowledge), RCI (Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior), FIESA-REDCIUN-CIN (Feria Internacional de Educación Superior Argentina-Red de Responsables de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales de Argentina) y REDIPERÚ (Red Peruana de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria).

En el marco del evento internacional Lachec 2020, algunas de estas redes lanzaron la Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior INILAT, creada por las asociaciones para la internacionalización de Educación Superior de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, Esta iniciativa reúne inicialmente a RCI, AMPEI, FAUBAI, FIESA-REDCIUN-CIN, REDIPERÚ y Learn Chile, con el objetivo de estrechar los vínculos de colaboración académica entre las universidades de la región y se esperaría que a futuro se erija como un referente en términos de lineamientos y políticas de cooperación para la internacionalización de la educación superior.

Con origen en Canadá, la Inter-american Organization for Higher Education (OUI-IOHE) se vislumbra como un referente de liderazgo interamericano para consolidar el rol de las instituciones de educación superior como motores de cambio social, superación de desigualdades y promoción de la sociedad del conocimiento y el aprendizaje, así, se constituye como un espacio común de cooperación interamericana que vincula las universidades de las Américas. Desde su fundación concentra esfuerzos en implementar estrategias de internacionalización a través de eventos como el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) y programas de desarrollo profesional como el Instituto de gestión y liderazgo universitario (IGLU), el Colegio de las Américas (COLAM), Mujeres líderes de instituciones de educación superior en las Américas (EMULIES) entre otros. Su reciente publicación: «Internacionalización conectiva, el currículo en un mundo en red», es un referente de prácticas de vanguardia en educación superior que evidencia la importancia de las redes de conocimiento para cada actor institucional, desde su rol y posición que permitirá a cada IES consolidarse como institución de clase internacional.

Como parte de la Unesco, la región cuenta con IESALC, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, entidad que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la educación superior en nuestra región y que organiza periódicamente un importante evento internacional. En su tercera versión, la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), «Educación superior, internacionalización e

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

integración en América Latina y el Caribe», expresa que entiende la institucionalización y gestión de la internacionalización como el proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar la dimensión internacional en las misiones, los propósitos y las funciones de las IES. Esta área estratégica se refiere a trascender las fronteras y formalizar la utilidad de la cooperación internacional, que reacciona a su vez ante los desafíos de la globalización. La internacionalización es tanto un objetivo como un proceso, que permite que las IES logren una mayor presencia y visibilidad internacional, a partir de una consideración interdisciplinaria e intercultural que les permita aprovechar los beneficios que están presentes en el exterior, y de esta manera estimular el logro de metas de desarrollo exitoso en la región.

En consecuencia, los lineamientos que ha de trazar una institución pública han de estar encaminados a la búsqueda del bien común, el desarrollo regional y local y la generación de oportunidades de formación, proyectos y planes que contribuyan a la construcción de sociedad en los ámbitos local e internacional.

2.3 Marco nacional

El establecimiento de políticas nacionales alrededor de la proyección internacional de la educación responde a una actuación coherente del Estado, en cabeza del Ministerio de Educación, con el firme propósito de articular acciones orientadas al aseguramiento de la calidad. En consecuencia, desde la concepción del Gobierno nacional, la internacionalización es liderada por la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, que se propone obtener recursos de cooperación (nuevas fuentes y actores) y cumplir con los compromisos adquiridos por el Gobierno en términos de internacionalización.

La articulación con otras instituciones de gobierno en el ámbito nacional, comprometidas con la internacionalización de la educación superior en Colombia, incluye al Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, previamente Colciencias. Particularmente, el Icetex cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, encargada de «proponer políticas, planes y acciones que permitan establecer convenios y acuerdos de cooperación internacional en materia de educación, y de coordinar la elaboración de los términos de referencia para la negociación de convenios, programas de becas de cooperación internacional y de intercambio educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes» (MEN, 2007, p. 5). Por su parte, el Departamento de Internacionalización del Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene las funciones de generar y fortalecer alianzas entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) y actores internacionales estratégicos, con un equipo de trabajo organizado por escritorios geográficos que desarrollan actividades, a fin de lograr los siguientes objetivos:

- I. Promover el avance de la CTel, mediante la participación en escenarios internacionales estratégicos.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

2. Promover la circulación de conocimientos y prácticas innovadoras en un escenario global.
3. Gestionar recursos técnicos y financieros de cooperación internacional en CTel. (Colciencias, 2019).

Existe, además, una Mesa de Internacionalización o Comité Interinstitucional para la Internacionalización de la Educación Superior, instancia que busca generar sinergia entre los diversos actores del ecosistema de la educación superior en Colombia. Este comité está compuesto por diversas instituciones, entre las que se encuentran la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia); el Ministerio de Educación Nacional (MEN); el Icetex; el Ministerio de Ciencia y Tecnología; el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena); el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProColombia; la Asociación Colombiana de Universidades (Ascún), la asociación Colombia Challenge your Knowledge CCYK y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI).

En la Ley 30 de 1992, en el artículo 38, específicamente en el literal d), se le había asignado al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), la labor de «estimular la cooperación entre las IES y de estas con la comunidad internacional» (p. 8). Esto implicaba que era la responsable de la internacionalización de la educación superior.

En 2002, el ICFES y la RCI realizaron un esfuerzo por conceptualizar la internacionalización en Colombia. Estas instituciones presentaron la *Guía para la internacionalización de las instituciones de educación en Colombia*, documento que se convirtió en un punto de referencia para las reflexiones relacionadas con estrategias, prácticas y taxonomía de la internacionalización.

Un año más tarde, en 2003, se hizo una reforma administrativa, de modo que la coordinación de la educación superior en Colombia pasó a manos del MEN. De esta manera, se crean la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, que asumió las funciones que previamente tenía el ICFES.

En un estudio posterior, la RCI de Ascún presentó el informe final de un estudio del estado del arte de la internacionalización de la educación superior (Rodríguez y Cardoso, 2007), atendiendo a la necesidad de recopilar un conocimiento claro sobre el tema. Estos resultados se agrupan en cinco aspectos: 1) el proceso de gestión de la internacionalización en las IES, 2) la dinámica de la movilidad académica internacional, 3) la exportación de servicios académicos, 4) la internacionalización del currículo y 5) la internacionalización de la investigación. El documento acoge la definición que ofrece Jane Knight (2003) sobre la internacionalización, orientada a la perspectiva nacional: «La internacionalización es el intercambio de ideas, conocimientos, bienes y servicios entre las naciones más allá de las fronteras nacionales. En la educación superior, internacionalización significa el proceso de integrar las dimensiones internacionales, interculturales y globales en los objetivos, organización y acciones de las instituciones» (p. 9); además, presenta los resultados de la encuesta de internacionalización diligenciada por 174 de 279 IES colombianas, que recopiló datos sobre los cinco aspectos revisados.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Con el apoyo de la OECD y el Banco Mundial, Jaramillo (2012) analiza la dimensión internacional de la educación superior en Colombia y concluye con algunas recomendaciones al respecto. Entre ellas, sugiere abordar el planteamiento de la internacionalización de manera integral, introducir el tema en debates políticos nacionales, incorporar elementos de internacionalización en los planes de estudio, fomentar el dominio de una lengua extranjera, aumentar la movilidad académica y mejorar la información disponible en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) acerca de la internacionalización.

En 2013, el MEN y la entonces denominada campaña Colombia Challenge your Knowledge (CCYK) suscriben un convenio con el propósito de elaborar una propuesta de modernización de los indicadores de internacionalización del SNIES. El análisis de nuestra realidad nacional llevó a generar documentos y estudios que muestran la necesidad de cambio y orientación de políticas y lineamientos propios para atender la misión de la educación superior desde el ámbito global y cómo la internacionalización, como parte natural del proceso, se convertía en un reto para la construcción de capacidades de las IES.

Más tarde, el documento *Reflexiones para la política de internacionalización de la educación en Colombia* (2014), elaborado en el marco del convenio entre el MEN y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, presenta un importante ejercicio de reflexión que responde al reto de estar entre los países más competitivos de América Latina, comprendiendo que un eje estratégico de innovación en la educación superior es la consolidación del Proyecto de Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior. Colombia se posiciona como un destino académico en educación superior, investigación y aprendizaje del español, y ha pasado de un enfoque en la movilización de estudiantes al exterior a ser un país que posiciona su educación en el contexto internacional.

A partir del trabajo realizado en 2014, el Ministerio de Educación, en el año 2016, en asocio con la red de cooperación nacional CCYK, desarrollaron unas guías para la internacionalización de la educación superior, cuya temática fue fragmentada en cinco libros: *Gestión de la internacionalización*, *Movilidad académica*, *Internacionalización de la investigación*, *Cooperación internacional e internacionalización del currículo*. Estos libros se erigieron como un referente para el trabajo de las oficinas de relaciones internacionales (ORI), de las IES en Colombia.

Con base en talleres para la construcción de una política de internacionalización de la educación superior, con el liderazgo del MEN y con la participación de los diversos actores del ecosistema de educación superior en Colombia, en 2017, se identificaron y presentaron nueve importantes ejes temáticos, tal como se ilustra, a continuación, en la tabla I:

I	Bilingüismo y currículo intercultural
II	Fomento a la gestión de la internacionalización en las IES

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander

III	Fomento a la movilidad internacional y formación en el exterior de docentes y estudiantes
IV	Internacionalización de la investigación desarrollada por las IES
V	Fortalecimiento y articulación de sistemas de información sobre internacionalización
VI	Mejoramiento y armonización de normativas relacionadas con la internacionalización
VII	Agenda de competitividad, visibilidad internacional, importación y exportación de la educación superior colombiana
VIII	Agenda de cooperación internacional para la educación superior para la paz
IX	Internacionalización (del) y (en el) sistema de aseguramiento de la calidad

Tabla I. Ejes estratégicos del Ministerio de Educación colombiano (Viceministerio de Educación Superior, 2018, p. 31)

Para cada uno de estos ejes temáticos se trabajó en conjunto con el fin de construir estrategias y recomendaciones que condujeran a un documento de política nacional. En 2018, el MEN presentó el primer borrador de la Política de Internacionalización de la Educación Superior 2018-2028. A continuación, y tomado de este documento, se presenta un aparte de su resumen ejecutivo para la política y sus respectivos lineamientos, a partir de los ejes temáticos establecidos por el MEN, en un trabajo conjunto entre las universidades y demás actores de la educación superior en Colombia:

I. Currículo intercultural y bilingüismo

- L1. Programas de intercambio y movilidad para no hispanohablantes.
- L2. Inclusión de contenidos curriculares interculturales en planes de estudios.
- L3. Promoción de jornadas y actividades extracurriculares y culturales de internacionalización en IES o entre ellas.
- L4. Inclusión de la enseñanza de la cultura y los procesos de civilización como complemento a la enseñanza de idiomas.
- L5. Socialización de los anteriores lineamientos con pares Conaces y CNA.
- L6. Cumplimiento del Programa Nacional de Inglés 2015-2025, en materia de educación superior y articulación con el sector productivo.
- L7. Mayor exigencia en el nivel de inglés. B2 como requisito de grado general y C1 como requisito de grado de las licenciaturas de inglés en todas las IES.
- L8. Exigencia de nivel B1 para promoción en la mitad del pregrado universitario y en programas técnicos y tecnológicos para superar el 90 %.
- L9. Fortalecimiento de centros de idiomas.
- L10. Alianzas entre IES y agencias de idiomas.
- L11. Compromiso de las IES con la inclusión del 30 % de lecturas en otros idiomas en Syllabus.

II. Fomento de la gestión de la internacionalización en las IES

- L1. Programas de fomento con prioridad para estudiantes en vulnerabilidad económica, social y política diferencial por tipo de IES.
- L2. Priorización de actividades estratégicas: 1) movilidad estudiantil, 2) alianzas internacionales para la colaboración curricular (p. ej., dobles títulos), 3) movilidad docente,

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

4) acompañamiento en la formulación de políticas, planes y estrategias en IES, 5) becas de estudios en el exterior y 6) colaboración científica.

L3. Catálogo bianual de fuentes nacionales e internacionales para becas e internacionalización.

L4. Promover el proceso de internacionalización en consejos rectorales y escenarios de alto nivel de la educación superior.

L6. Capacitación regional de profesores y administrativos en internacionalización en cada función sustantiva (p. ej., talleres de internacionalización de la investigación).

L7. Fortalecer y diversificar el Programa de Profesores Invitados del Icetex.

L8. Reactivar el Programa de Acompañamiento en Internacionalización MEN-RCI / Couching MEN-CCYK.

L9. Generar más programas del tipo Alianza Pacífico, con más diversidad de formas de movilidad (prácticas y pasantías).

L10. Replicar la buena práctica Fulbright-Colciencias con otras agencias y otros países.

L11. Fortalecer desde Colciencias los programas bilaterales de intercambio de investigadores (más países) y destinar apoyos a pasantías y eventos científicos.

L12. Replicar para la educación TT la buena práctica de convenios de movilidad de Ascún a través de ACIET o RedTTU con apoyo de Icetex.

III. Fomento de la movilidad internacional, el intercambio y la formación en el exterior de docentes y estudiantes

L1. Reorientar los recursos de becas de posgrados a diferentes estrategias de internacionalización, pues en cifras ya se identifica una oferta suficiente.

L2. Mayor articulación de los programas de becas en el exterior que ya existen con las diferentes agencias del Sistema de Educación Superior.

L3. Destinar recursos y enfocar programas para el retorno de becarios recién graduados en el exterior, a partir de las áreas y sectores priorizados.

L4. Establecer políticas de recursos humanos en empresas y en las IES, que conduzcan a la atracción y reclutamiento de investigadores y profesores extranjeros.

L5. Reorientar recursos e inversiones para programas de movilidad temporal e intercambio internacional, dirigidos a favorecer la diáspora científica y docentes extranjeros de alta cualificación, mediante programas y convocatorias que fomenten el trabajo conjunto con pares residentes en Colombia y la cotutoría de tesis de estudiantes.

L6. Aumentar la inversión y el apoyo a los tradicionales programas de movilidad docente y estudiantil, con prioridad en las áreas y sectores concertados.

L7. Reorientar o incrementar la inversión tanto desde las IES como desde el Estado y las agencias en las siguientes actividades de movilidad priorizadas.

L8. Incrementar el número de IES grandes que invierten más de 200 millones de pesos en movilidad, aumentar el número de pequeñas IES que invierten más de 80 millones de pesos anuales. Instruir a los pares de CNA y Conaces para que tengan en cuenta estos aspectos en su evaluación.

L9. Mejorar las competencias internacionales previas a la movilidad estudiantil.

L10. Mejorar la cobertura, el acompañamiento y la consejería de internacionalización a usuarios según su diversidad.

IV. Internacionalización de la investigación desarrollada por las IES

L1. Acoger los lineamientos y recomendaciones de la Política de Internacionalización de la CT+I que sea definida por Colciencias para el sector de la educación superior.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

L2. Priorizar, de acuerdo con Colciencias, los siguientes retos de agenda global en la investigación interdisciplinaria desarrollada en IES: 1) educación de calidad, ciencia y tecnología, 2) reducción de la brecha social y fin de la pobreza 3. cambio climático, biodiversidad y ecosistemas, paz, justicia y democratización.

L3. Priorizar tanto en las IES como en los entes estatales el apoyo a proyectos conjuntos de investigación entre IES y centros de investigación de excelencia; la movilidad y el intercambio internacional de investigadores, en estancias tanto de corta como de larga duración; la vinculación de investigadores del exterior en grupos colombianos; la inserción en redes y consorcios de investigación y el apoyo a la internacionalización de semilleros de investigación y otras iniciativas de investigación en el pregrado.

L4. Estrategia de diplomacia científica de país.

L5. Fomentar la diversificación de esquemas de financiación basada en contrapartidas.

L6. Priorizar la colaboración internacional científica con los siguientes países en su orden Estados Unidos, Brasil, Alemania, México, España y Francia.

V. Fortalecimiento y articulación de sistemas de información sobre internacionalización

L1. Mejorar los módulos de internacionalización SNIES y SACES, facilitar el registro de IES, articularse con ScienTI y SIRE (Migración Colombia), sistematizar datos de becarios en el exterior en conjunto con Icetex, Colfuturo, Colciencias, entre otras agencias.

L2. Modernizar y centralizar sistemas de información de internacionalización en IES, adecuar indicadores de acreditación y *rankings* internacionales.

L3. Mejorar la información de dichos sistemas con nuevas categorías adicionales a las tradicionales de convenios y movilidad estudiantil.

L4. Capacitar a las IES en la generación de indicadores de reporte de internacionalización.

L5. Publicar estadísticas de internacionalización de SNIES y SACES, como recomendó la OECD en 2012.

VI. Mejoramiento y armonización de normativas relacionadas con la internacionalización

L1. Avanzar en acuerdos mutuos de reconocimiento (ARMs) con países identificados como los más recurrentes en la solicitud de convalidaciones.

L2. Trabajar en el mejoramiento continuo del proceso de convalidaciones vinculando referentes internacionales.

L3. Mesa o comité intersectorial para el mejoramiento de normativas estatales que afectan actualmente la internacionalización.

VII. Agenda de competitividad, visibilidad internacional, importación y exportación de la educación superior colombiana

L1. Orientar estrategias de visibilidad y exportación internacional de la educación superior.

L2. Priorizar los países andinos, cono sur, Brasil y Centroamérica en las estrategias de reclutamiento de estudiantes extranjeros y promoción de la educación superior colombiana. Ofertar cursos de español en Norteamérica, Europa y Brasil.

L3. Priorizar en la exportación la doble titulación, el pregrado presencial, el curso corto presencial y el curso de español como modalidades más efectivas. Mejorar la proyección de la educación virtual, a distancia y *blended*.

L4. Fomentar misiones de diplomacia académica o científica. Desde el MEN, revivir el programa Misiones Académicas para la Promoción de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Mapes).

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

L5. Fomentar programas de apoyo a la organización de eventos académicos, científicos y tecnológicos internacionales en el país.

L6. Estudio de viabilidad para la creación de una agencia para la promoción de la educación superior colombiana en el exterior.

L7. Capacitación de investigadores para el mejoramiento de su visibilidad internacional.

VIII. Agenda de Cooperación Internacional para la educación superior para la paz

L1. Implementar y apoyar alianzas interinstitucionales e interinstitucionales para el establecimiento de programas específicos de educación superior para la consolidación de la paz.

L2. Brindar apoyos para la movilidad internacional de estudiantes en estado de vulnerabilidad, de forma articulada con las estrategias de internacionalización de las IES para esta población.

L3. Fortalecer programas ya exitosos de consolidación de paz que involucran IES.

IX. Internacionalización (del) y (en el) sistema de aseguramiento de la calidad

L1. Implementar estrategias de cualificación de docentes con estándares internacionales.

L2. Continuar desde el MEN y el CNA la promoción de nuevos ARMs y acuerdos internacionales de acreditación. Estudiar la posibilidad de establecer la convalidación por acreditación con base en las acreditadoras oficiales extranjeras para programas e IES.

L3. Incorporación de mejores indicadores y estándares de internacionalización en los instrumentos actuales de aseguramiento de la calidad.

L4. Continuar con la difusión del programa Audit en todas las IES del país.

L5. Capacitación a pares evaluadores de CNA y Conaces en medición e indicadores de internacionalización, con el fin de asegurar evaluaciones más pertinentes. (Viceministerio de Educación Superior, 2018. p. 18)

Este trabajo conjunto de las instituciones que lideran el proceso de internacionalización como elemento de innovación en nuestro sistema de educación superior encamina a las universidades nacionales a posicionar su formación, investigación y servicios de extensión en el entorno global.

Es así como en el 2021 desde el MEN, en el marco de un importante proyecto denominado FIES (Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior), liderado en alianza con CCYK, se impulsa la internacionalización de nuestras instituciones de educación superior mediante grandes líneas de acción que contemplan una plataforma⁵ denominada “GoColombia” para el posicionamiento de Colombia como destino académico y científico, así como el acompañamiento de la estrategia de posicionamiento del sistema de Educación Superior que integre el ecosistema de bienes y servicios conexos, como son la formación avanzada y la generación de productos académicos y de investigación en una economía global del conocimiento. Este gran proyecto ha despertado una gran expectativa y cuenta además de MEN y CCYK con la importante participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Conaces, el CNA, ICETEX, ProColombia, las redes RCI de ASCUN, ACIET y RedTTU, así como de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

⁵ https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-406511.html?_noredirect=1
<https://www.gocolombia.edu.co/>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

El proyecto FIES consta de tres grandes líneas. Para la línea 1 “Colombia como destino académico y científico”, se realizaron 10 sesiones de talleres de capacitación para el registro de la oferta académica y posteriormente otras 10 sesiones para conversatorios con las IES sobre la plataforma Go Colombia. Adicionalmente se realizaron seminarios internacionales y sesiones preparatorias para la participación activa en diciembre 2021 y marzo 2022 de nuestras IES en ExpoDubai 2020. Para la línea 2 “Lineamientos para la Internacionalización de la Educación Superior”, se realizaron 5 talleres sobre calidad en la internacionalización de la educación superior, con el propósito de socializar y difundir con las IES del país los documentos asociados a las orientaciones de calidad del MEN “Nota Orientadora: Internacionalización en las Instituciones de Educación Superior”, para su apropiación y uso en las estrategias de internacionalización de la educación superior. Finalmente, para la línea 3 “Exportación de servicios de Educación Superior”, se contó con un grupo de expertos con el objetivo de generar un documento de investigación piloto para acompañar la estrategia de posicionamiento del sistema educación superior que integre el ecosistema de bienes y servicios conexos, así como, la exportación de productos académicos y de investigación en una economía del conocimiento e información.

Marco Regulatorio para registros calificados y procesos de acreditación

En Colombia el sistema de educación superior implementó la acreditación institucional y la acreditación de programas académicos como mecanismo de aseguramiento de la calidad. Dicho proceso de acreditación concluye con un informe en el que el CNA realiza la evaluación final a partir de los resultados de autoevaluación y evaluación externa para emitir concepto público del reconocimiento de calidad por parte del MEN.

El Cesu, mediante diversos documentos y acuerdos, emitió entre el 2010 y el 2021 los diversos lineamientos para la acreditación institucional y para las acreditaciones de programas de pregrado, especialidades médicas, maestrías y doctorados (Cesu, 2010, 2013, 2014, 2016, 2020). Para la acreditación institucional, se contemplan doce factores que abarcan los elementos requeridos para el reconocimiento de alta calidad, entre ellos se encuentra la visibilidad nacional e internacional. El documento base expresa que “una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto”.

Análogamente, en el documento *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado* (2013), se señala la visibilidad nacional e internacional como uno de los catorce factores que se evalúan en la inserción de los programas en contextos académicos nacionales e internacionales. Factores similares se hacen explícitos para la obtención de la acreditación en las especialidades médicas, las maestrías y los doctorados. En un reciente acuerdo que se aprobó en 2018 se modificaban los factores a considerar para la acreditación de programas de pregrado. En este acuerdo que fue derogado en el 2019, se consideraban solo cinco condiciones o factores, de las cuales una de ellas era la «interacción nacional e internacional».

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

El Ministerio de Educación Nacional, expidió el decreto 1330 de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", como marco regulatorio colombiano para obtener un registro calificado de programas e instituciones de educación superior.

Para la acreditación de programas, este decreto hace explícita la importancia de impulsar la internacionalización y las competencias en segunda lengua, así: "el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua"

En junio de 2020 se expide el Decreto 843, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del "Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación". Este decreto identifica los 7 actores del Sistema Nacional de Acreditación, define la acreditación, presenta las etapas del trámite de acreditación y reitera las atribuciones del Consejo Nacional de Educación Superior- CESU y del Consejo Nacional de Acreditación CNA para definir el modelo de acreditación.

En agosto del 2020 el MEN publicó la Resolución 015224 "por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional" y en noviembre del 2020 publicó la Resolución 21795 para actualizar los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de los programas. En estas resoluciones se hace explícito que:

“..la institución deberá hacer una declaración expresa de la forma en que incorpora las dinámicas del entorno local, regional, nacional o global al proceso formativo, así como la forma en la cual hace que el aprendizaje se enriquezca por la comprensión de las particularidades del entorno social, ambiental, tecnológico y cultural.”

Esto implica no solo describir sino presentar evidencias e indicadores de los componentes de interacción respecto al “contenido curricular que favorecerá el desarrollo de competencias inter y multiculturales”, así como respecto al “contenido curricular que favorecerá el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere la institución” como parte integral de “las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecerán la internacionalización”.

Simultáneamente, el CNA emitió una actualización del modelo de acreditación de alta calidad tanto para instituciones como para programas. Para la acreditación de programas académicos, la “interacción con el entorno nacional e internacional” constituye el séptimo de sus doce factores y para la acreditación institucional, la “visibilidad nacional e internacional” constituye el octavo de sus doce factores.

En su publicación denominada “Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos” de marzo 31 de 2021, el CNA, basado en el acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2020), presenta tres características

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

para el factor 7 “interacción con el entorno nacional e internacional”, estas son: 1. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, 2. Relaciones externas de profesores y estudiantes y 3. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. Estas tres características son altamente relevantes para nuestros lineamientos de internacionalización. Es así como, de acuerdo a dichos lineamientos del CNA, el proceso de acreditación requiere “Evidencia de la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, así como del dominio de una segunda lengua”.

Es importante resaltar que la evolución de la concepción sobre internacionalización de la Educación superior en los decretos y resoluciones mencionadas ha dado un realce a su importancia pasando de ser un factor explícito de acreditación a formar adicionalmente parte integral de otros importantes factores en la acreditación de instituciones de educación superior, como son: F1. Identidad institucional, F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional, F5. Estructura y procesos académicos, F6. Aportes de la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y creación al entorno, F7. Impacto social, F10. Comunidad de profesores, F11. Comunidad de estudiantes y F12. Comunidad de egresados. Análogamente, en la acreditación de programas académicos, los elementos de internacionalización hacen parte integral de otros importantes factores como son: F1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional, F2. Estudiantes, F3. Profesores, F5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje y F11. Organización, administración y financiación del programa académico.

A continuación, se presentan algunos apartes de las recientes reglamentaciones que se consideran relevantes para nuestra internacionalización:

Decreto 1330 de Julio 25 de 2019

Este decreto “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, se construyó con la participación activa de 6 centenares de altos directivos universitarios, muchos de ellos rectores, generando un marco para los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad académica de las IES.

En la sección I se redefinen concepto de calidad, sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y los actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, en la sección II se abordan las características del registro calificado, en la sección III se abordan condiciones de calidad de las tradicionales y nuevas modalidades “presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades”, y en la sección IV se abordan los créditos académicos.

La sección V se dedica a los programas en convenio. Allí se hace explícito que “Las instituciones podrán, de manera conjunta, desarrollar programas académicos mediante convenio entre ellas, o con instituciones de educación superior extranjeras, legalmente reconocidas en el país de origen por la autoridad competente. Para la formación avanzada de programas de maestría y doctorado podrán

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

celebrarse convenios con institutos o centros de investigación, reconocidos por la instancia nacional o internacional que corresponda. El alcance de los convenios con instituciones de educación superior, institutos o centros de investigación extranjeras debe ser informado al estudiante.”

Las secciones VI y VII abordan programas de posgrado y los ciclos propedéuticos respectivamente. Finalmente, se tienen otras cinco secciones con los tramites y algunos aspectos particulares y transitorios.

Resolución 015224 expedida por el MEN en agosto del 2020

Mediante nota de prensa⁶ del 26 de Agosto de 2020, el MEN expresa que esta resolución “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”, se dio con la participación de “162 representantes de la comunidad académica y 130 Instituciones de Educación Superior con el propósito de precisar las disposiciones específicas que permitieran definir los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de los programas académicos.”

En el Artículo 8 y el Artículo 13 se expresa que el reglamento estudiantil y sus evidencias deben contemplar la “Homologación y reconocimiento de aprendizajes entre programas de la misma institución o de otras instituciones (nacionales y/o extranjeras).”

En el Artículo 24, se menciona que en cuanto al currículo, en la políticas académica, la institución deberá “establecer las directrices que respondan a la misión institucional en las que señale, al menos, los principios básicos de diseño del contenido curricular y de las actividades académicas relacionadas con la formación integral; la forma en cómo, a partir del contenido curricular y de las actividades académicas, se procurará la interdisciplinariedad, y los componentes que la institución considere necesarios para cumplir con los resultados de aprendizaje previstos.”

En el Artículo 34 se expresa que “La institución deberá establecer mecanismos que propendan por la oferta de programas de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional para la actualización de sus egresados, de acuerdo con las necesidades del entorno.”

En el Artículo 47 se expresa que, como evidencias para el cumplimiento de metas, la institución debe realizar una “Proyección anual de los instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales, en el proceso de planeación previsto.”

En el Artículo 51, numeral 4.1.1 se expresa que se debe contar con “Evidencia de la implementación de principios básicos de diseño del contenido curricular y de las actividades académicas relacionadas con la formación integral.”

⁶ https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-400477.html?_noredirect=1

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Resolución 021795 expedida por el MEN en noviembre del 2020

Esta resolución “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”, contiene los siguientes elementos:

En el Artículo 3, las condiciones de calidad de programa establecidas para la obtención, modificación y renovación del registro calificado hacen explícito en su numeral f) “Relación con el sector externo”.

En el Artículo 6, Para una nueva denominación, se deberá justificar que esta: numeral 3. “Refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como en el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global”. Y en el numeral 6. “Se basa en un análisis de referentes nacionales e internacionales, cuando la institución lo considere necesario”.

En el Artículo 8, se expresa que,

“La institución deberá justificar la creación del programa académico dentro de los campos de educación y formación en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, para lo cual contará con un análisis que integre, por lo menos:

a) El estado de la oferta de educación del campo o campos de educación y formación del programa académico, que incluya: 1. El análisis de la oferta local, regional y nacional, o global cuando sea el caso, de programas académicos similares al que es objeto de solicitud de registro calificado, en el campo o campos de estudio, ocupación, profesión, arte, u oficio, que considere los cambios en el ingreso y la graduación de estudiantes...

e) Las necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular, que incluya: 1. La forma en que el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla, a través de, según sea el caso, la consideración de políticas y planes de desarrollo a nivel local, regional, nacional, o global, como también de aquellas dinámicas del conocimiento que impliquen compromisos de innovación y que impacten los desarrollos sociales, multiculturales y la atención a comunidades y regiones particulares.”

En el Artículo 9, para indicadores de referencia que permitan justificar el programa, se menciona que,

“Cuando el programa no tenga un referente nacional, la institución podrá allegar un referente extranjero y justificará la pertinencia en el lugar o lugares de desarrollo y para la modalidad o modalidades solicitadas.”

En el Artículo 13, referente a evidencias e indicadores de los componentes formativos, se expresa que,

“la institución deberá presentar, en coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa académico, por lo menos: a) Plan general de estudios, representado en créditos académicos, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución, que dé cuenta de: 1. Las trayectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo. 2. Las estrategias de flexibilización y

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

el plan para su implementación. 3. Las acciones, los procesos y las actividades para garantizar la transversalización de la formación integral...”

En el Artículo 16, referente a los componentes de interacción, se expresa que,

“La institución deberá hacer una declaración expresa de la forma en que incorpora las dinámicas del entorno local, regional, nacional o global al proceso formativo, así como la forma en la cual hace que el aprendizaje se enriquezca por la comprensión de las particularidades del entorno social, ambiental, tecnológico y cultural. Para ello, la institución deberá definir, por lo menos: a) La articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo. b) La incorporación de actividades de interacción en el proceso formativo que expongan a los profesores y estudiantes a la dinámica del entorno. c) Relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan con los aspectos curriculares del programa académico. d) Las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecerán la internacionalización y que incluyan, al menos: 1. Contenido curricular que favorecerá el desarrollo de competencias inter y multiculturales. 2. Contenido curricular que favorecerá el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere la institución. 3. Mecanismos para promover el conocimiento de la dinámica global y sus cambios sociales, culturales, económicos y ambientales. 4. Mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales y globales, cuando resulte aplicable.”

En el Artículo 17, referente a las evidencias e indicadores de los componentes de interacción, se expresa que,

“la institución, en coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, deberá presentar, por lo menos: a) Descripción de la forma en la cual se evidencia la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo. b) Descripción de los actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan con los aspectos curriculares del programa y con la forma de desarrollo de dicha contribución. c) Descripción de la forma en la cual el programa desarrollará las condiciones para que sus estudiantes y profesores puedan interactuar en contextos sincrónicos y asincrónicos, independientemente de la modalidad o modalidades del programa. d) Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que proyecta implementar en los próximos siete (7) años para favorecer la internacionalización, que incluya, por lo menos: 1. Descripción del contenido curricular que favorece la comprensión de las dinámicas globales y que propician las competencias inter y multiculturales. 2. Descripción del contenido curricular que favorece el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere la institución. 3. Descripción de la forma en la cual se promoverá el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales. 4. Descripción de los mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales. 5. Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de las actividades descritas.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Es importante resaltar que este artículo contempla en su párrafo 1, que “La institución podrá presentar la totalidad o parte de los elementos que se señalan en este artículo dentro de un plan de internacionalización, siempre que justifique que el programa, a través del desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuirá a la implementación de dicho plan. En este caso, la institución deberá presentar la proyección para los próximos siete (7) años del plan de internacionalización, la justificación mencionada y los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución del plan.”. También en su párrafo 2, hace explícito que “Para los programas académicos de doctorado, la institución deberá presentar los mecanismos orientados a fomentar la integración de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales que evidencien la articulación e inserción del programa en la actividad científica internacional.”

En el Artículo 31, referente a las evidencias e indicadores de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para programas de maestría y doctorado, se contempla de manera explícita como evidencia el ítem g) “Descripción de los mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural con los que cuenta el programa académico.”

Esta resolución contempla un capítulo exclusivamente para las conexiones internacionales, este es el Capítulo 6. Relación con el Sector Externo, el cual consta de los dos artículos siguientes:

ARTÍCULO 32. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO. Se refiere a todas aquellas actividades que el programa académico genera para lograr una articulación e interacción sistemática con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa y de enriquecer la práctica pedagógica. Por lo tanto, la institución deberá contar con: a) Un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, así como con la naturaleza jurídica, la tipología y la misión institucional. b) Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, para lo cual deberá prever fuentes de información propias o externas que permitan sustentar los resultados de la institución.

PARÁGRAFO. Cuando se trate de una solicitud de registro calificado con ampliación de lugar de desarrollo o de registro calificado único, la relación con el sector externo podrá ser similar en las modalidades y/o lugares de desarrollo del programa, indicando las particularidades para cada una(o).

ARTÍCULO 33. EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO. Teniendo en cuenta el artículo 32 de esta resolución, la institución deberá presentar, en coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo para el programa académico, lo siguiente: a) Plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, según la naturaleza jurídica, misión, tipología e identidad institucional. Dicho plan deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

humanos) para su desarrollo. b) Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. En todo caso, el desarrollo de las prácticas o pasantías deberán cumplir con las disposiciones establecidas por el Ministerio del Trabajo en la normatividad vigente.

En el Artículo 35, referente a las características del grupo de profesores, se expresa que “Cada institución, en su autonomía, deberá definir y argumentar cuántos profesores considera que se requieren para atender el cumplimiento de las condiciones de calidad de aspectos curriculares; organización de las actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; y relación con el sector externo, de acuerdo con las políticas institucionales definidas. Lo anterior, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional y tomando como referencia programas similares nacional e internacionalmente.”

Complementando el artículo 35, en el Artículo 36, referente a las evidencias e indicadores de las características del grupo de profesores, “la institución deberá presentar, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico lo siguiente: a) Descripción del grupo de profesores con el que contará el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, y la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional. b) Evidencias del cumplimiento de las políticas institucionales, que den cuenta de que el número de profesores es el requerido para atender las condiciones de calidad de aspectos curriculares; organización de las actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; y relación con el sector externo, conforme al tipo de vinculación y dedicación de los profesores.”

En el Artículo 46, referente a las evidencias e indicadores de la selección y cobertura de medios educativos, además de abordar importantes recursos internacionales como son las plataformas tecnológicas, los sistemas informáticos y los recursos bibliográficos, incluyendo las bases de datos, internacionales por naturaleza, la institución deberá contemplar la interculturalidad, como se expresa en el ítem b) “Atender las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores, con el fin de facilitar la interacción, colaboración, evaluación y acompañamiento en el proceso formativo.”

Ya en la sección de renovación de registros calificados, se abordan de manera análoga los elementos ya presentados y se enfatizan algunos.

Por ejemplo, en el Artículo 59, referente a las evidencias e indicadores de los aspectos curriculares desde los componentes de interacción en la renovación y/o modificación del registro calificado, el numeral d) se expresa que se requiere hacer una,

“Descripción de la implementación y los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos: 1. Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de competencias inter y multiculturales. 2.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua. 3. Evidencias de las formas a través de las cuales se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales. 4. Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado. 5. Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos en la implementación de las actividades descritas.”

Este artículo 59, que aborda de manera explícita los elementos de internacionalización, denominados en este decreto como relaciones con el sector externo, contempla los siguientes parágrafos:

PARÁGRAFO 1o. Cuando la institución desarrolle una de las siguientes situaciones, podrá integrar la implementación del plan de internacionalización a la información presentada, como cumplimiento de este componente curricular, en coherencia con el alcance del plan, el avance de su implementación y las evidencias requeridas en este artículo: a) Haya incidido el plan de internacionalización en la solicitud de registro calificado o renovación anterior como evidencia del cumplimiento total o parcial del componente de interacción del programa académico. b) Haya decidido diseñar un plan de internacionalización en una fecha posterior a la presentación de la solicitud de registro calificado o renovación anterior, y haya justificado que el programa académico, a través del desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuye a la implementación de dicho plan.

PARÁGRAFO 2o. Las instituciones que desarrollen una de las situaciones expuestas en el parágrafo anterior, además delo solicitado en este artículo, deberán presentar: a) Resultados del plan de internacionalización en los últimos siete (7) años o desde la fecha de formulación del mismo, comparado con los resultados esperados del plan, y con la justificación en las diferencias significativas. b) Proyección para los próximos siete (7) años del plan de internacionalización, de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de este y la actualización de la justificación de que el programa académico contribuye a la implementación de dicho plan, a través del desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Este literal solo se aplicará en caso de que la totalidad o parte de los elementos relacionados con el cumplimiento del componente de interacción se continúen enmarcando en el plan de internacionalización. En caso contrario, la institución deberá presentar la justificación correspondiente.

PARÁGRAFO 3o. Para los programas de doctorado, la institución deberá presentarlos resultados de la implementación de los mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales, que evidencien la articulación e inserción del programa académico en la actividad científica internacional.

De manera análoga, esta sección para la renovación y/o modificación de registros calificados, contempla un capítulo exclusivamente para las conexiones internacionales, este es igualmente el Capítulo 6. Relación con el Sector Externo, el cual consta solamente del siguiente artículo:

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

ARTÍCULO 66. EVIDENCIAS E INDICADORES DE LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO EN LA RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.

Teniendo en cuenta el artículo 32 de esta resolución, la institución deberá presentar, en coherencia con el nivel de formación, la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa académico y soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en uno o varios informes de autoevaluación, lo siguiente: a) Resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos siete (7) años, comparado con los resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas. b) Proyección para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan. c) Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar. d) Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar.

Acuerdo 02 de Julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU

Este acuerdo, “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”, se dio en el marco de los 25 años de funcionamiento del CESU y tiene una connotación especial pues contó con la participación de la Comisión Permanente de Calidad, integrada, además del CESU, por el Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Conaces y el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

El capítulo IV de este acuerdo presenta los componentes del modelo de acreditación en alta calidad, el cual consta de factores, características y aspectos a evaluar.

Este documento presenta dos modelos con sus respectivos lineamientos para la acreditación en alta calidad, uno para instituciones y otro para programas. En su artículo 15 se define que “la alta calidad de un programa académico implica considerar 14 aspectos, numerados desde el a) hasta el n), siendo uno de ellos el i) “La internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras. La estrategia de internacionalización debe dar cuenta del modo como la institución genera estrategias para que sus estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global.”

El artículo 16, referente al modelo para programas académicos se desarrolla con 12 factores, así: 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional, 2. Estudiantes, 3. Profesores, 4. Egresados, 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje, 6. Permanencia y graduación, 7. Interacción con el entorno nacional e internacional, 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico, 9. Bienestar de la comunidad académica del programa 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje 11. Organización, administración y financiación del programa académico 12. Recursos físicos y tecnológicos

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

El artículo 17 presenta cada uno de los 12 factores mencionados. El factor 7, denominado “Interacción con el entorno nacional e internacional”, expresa que “El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.”

Este factor consta de las siguientes 3 características:

Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

En su artículo 19, referente a la evaluación de la alta calidad de las instituciones, se definen 12 factores, así: 1. Identidad institucional, 2. Gobierno institucional y transparencia, 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional, 4. Mejoramiento continuo y autorregulación, 5. Estructura y procesos académicos, 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, 7. Impacto social, 8. Visibilidad nacional e internacional, 9. Bienestar institucional, 10. Comunidad de profesores, 11. Comunidad de estudiantes y 12. Comunidad de egresados.

El artículo 20 presenta los 12 factores y sus características para la evaluación de instituciones. El factor 8. Denominado “Visibilidad nacional e internacional” expresa que “La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.”

Este factor consta de las 2 siguientes características:

“Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales. La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior.

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes. La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global. De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional.”

Obviamente, estos modelos con sus factores y sus características están integralmente relacionadas y conectadas entre si, pero por su relevancia se abordaron aquí solo los factores directos con lineamientos para la internacionalización.

Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos, CNA, Marzo de 2021

Este documento retoma los elementos (factores, características y aspectos a evaluar) presentados previamente en el decreto 02 de 2020 del CESU y los enmarca en un texto que integra el contexto, las concepciones generales, la evolución y marco normativo del sistema educativo y la acreditación de calidad para los diversos programas académicos y sus modalidades en Colombia.

Uno de los apartes, que aportan elementos adicionales al decreto mencionado, define algunos conceptos, entre ellos el de la macro planificación así:

“Es una etapa previa al diseño del programa, indaga por el contexto científico y tecnológico de los campos de conocimiento que configuran el plan de estudios, los aspectos científicos, sociales, históricos, políticos, económicos, ambientales, culturales, institucionales, entre otros, y por las características propias de la población a la que espera dirigir su oferta educativa. Por otra parte, un análisis de las tendencias nacionales e internacionales en la oferta de programas afines y el estado del arte de los campos disciplinares deberían confluir en la estructura curricular, a la luz del perfil de formación que se ha formulado. Esto claramente implica una investigación teórica, social, contextual y de mercado, no sólo en la perspectiva de la posible demanda del programa, sino, y principalmente, de la contribución que el programa y sus futuros egresados podrán hacer a la comunidad en general y al desarrollo del país.”

Y como parte integral de la etapa de ejecución en la evaluación de programas académicos, se resalta que,

“Lo anterior implica pensar en un proceso de formación integral que apunte al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano, de tal manera que se esté en capacidad de afrontar los problemas del contexto global y local, gracias a su potencial para construir, innovar y apropiarse conocimientos tanto científicos y tecnológicos como humanísticos, su

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

habilidad para ponerlos en función en la resolución de problemas en situaciones reales y su disposición para generar hábitos para aprender a aprender.”

Respecto a la característica 31 del modelo de acreditación de programas académicos, denominada “INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES”, se presentan los siguientes aspectos a evaluar:

“Evidencia del impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.

Evidencia del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.

Evidencia del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.”

Para la característica 32 “RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES”, se presentan los siguientes aspectos a evaluar:

“Presentación del análisis de las actividades e impacto del programa académico derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología institucional y lugar de desarrollo del programa.

Demostración del resultado de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros.

Evidencia de casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.”

Y finalmente, para la característica 33 “HABILIDADES COMUNICATIVAS EN UNA SEGUNDA LENGUA”, se presentan los siguientes aspectos a evaluar:

“Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes o proyectos.

Evidencia del impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo, con el nivel de formación y modalidad del programa.”

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Partiendo de la premisa de que lo que se entiende como calidad es “el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión” y que la alta calidad hace referencia a las “características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados”, se puede observar en líneas generales que el decreto 1330 y las resoluciones complementarias conciben los elementos de internacionalización como aspectos transversales que deben estar presentes en los diversos factores de acreditación de acuerdo a la identidad de cada institución de educación superior y de manera consistente con su misión, su visión, sus propios valores y su proyecto institucional.

2.4 Marco institucional

Para comprender nuestro entorno institucional, esta sección describe inicialmente algunos elementos relevantes de nuestro marco histórico en torno a la internacionalización, luego se abordan las directrices que orientan nuestra labor institucional y su internacionalización como son la Política de Relaciones Exteriores, el Proyecto Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gestión Rectoral, aunado a la visión externa que los pares académicos han expresado en los procesos de acreditación.

Marco histórico de la internacionalización en la UIS

La Universidad Industrial de Santander no ha sido ajena a la dinámica de internacionalización, puesto que intrínsecamente esta hace parte del desarrollo de su misión y de un conjunto de eventos que han recibido la percepción favorable de su comunidad académica.

Ya durante la Segunda Guerra Mundial, académicos de Europa hacían presencia en Latinoamérica para establecerse y trabajar. En consecuencia, gran parte de las IES de nuestro continente, entre ellas la UIS, fueron partícipes de la acogida de académicos⁷; la primera migración de profesores a la UIS se dio entre 1951 y 1956. Además de este fenómeno migratorio, en 1960, el entonces rector, Rodolfo Low Maus solicitó estudios a la Unesco para acceder a la contrapartida del Sector Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los cuales fortalecieron los primeros programas de estudio (Unesco, 1968).

El informe de este estudio revela importantes acciones de internacionalización realizadas en este periodo. Estos son algunos apartes del informe:

⁷ Los primeros inmigrantes que llegaron por los efectos de la Segunda Guerra Mundial fueron los alemanes o austriacos Ernst Massar, Federico Mamitza, Jacob Seib, Werner Küenzel, Wilhelm Spachovsky, Friedrich Weimar y Martín Lutz; así como los italianos Guido Burzzi, Francesco Cozza, Antonio Cacciolo, Paolo Lossa y Bartolo Serafini.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

En el plan de operaciones se preveía que la Unesco enviaría quince expertos muy capacitados, especializados en las diferentes disciplinas enseñadas en la Universidad Industrial de Santander; su misión no sería solo enseñar a los estudiantes, sino también preparar un cuerpo docente tan versado en sus especialidades que en el transcurso de los cuatro años de estancia de los expertos constituyera un personal de contraparte calificado para sustituir a aquellos cuando se fueran.

Además, el PNUD (FE) y la Unesco proporcionarían el equipo necesario de laboratorio a los seis departamentos de la Universidad, así como a los departamentos de matemáticas y física y a la división de investigaciones científicas. Asimismo, facilitarían libros para la biblioteca y concederían varias becas al personal de contraparte para que estudiara en el extranjero.

Por parte del Gobierno colombiano y en virtud del plan de operaciones, la Universidad se comprometía a aportar una contribución en especie, construyendo los edificios necesarios en los terrenos de la Universidad, y pagando los sueldos del personal local administrativo y docente. En el transcurso del proyecto, la Universidad también se comprometía a aumentar la matrícula anual de estudiantes a un mínimo de 2000 en 1966. Por cada puesto de experto cubierto por la Unesco, la Universidad proporcionaría al menos un miembro del personal de contraparte para que se formara como profesor de la especialidad correspondiente. En la práctica, un total de veinticinco expertos, de doce nacionalidades, aportaron sus servicios en diecisiete esferas especializadas de la ciencia y la tecnología. En total, recibieron formación cincuenta y cinco miembros del personal de contraparte, que se especializaron en todos los campos, y algunos miembros, en más de uno. Se concedieron diez becas, y todos los becarios, salvo una excepción, volvieron a la Universidad para ejercer de profesores y cumplir así los objetivos de las becas.

El costo total del proyecto previsto en el plan de operaciones original ascendía a 4'123.227 de dólares de los Estados Unidos de América, de los que el Fondo Especial aportaría 1'502.100, y el Gobierno de Colombia, una cantidad equivalente a 2'620.127 de dólares. Al final del proyecto, el costo total se elevó a 5'842.367 de dólares, contribuyendo el Fondo Especial con 1'604.589 dólares, y el Gobierno de Colombia, por conducto de la Universidad, con el equivalente de 4'237.778 de dólares.

Además de la asistencia principal del PNUD (FE) y de la Unesco descrita en este informe, hubo algunas aportaciones secundarias, pero sumamente valiosas, de ayuda bilateral que complementaron la labor del proyecto. Entre ellas, figuran donaciones de libros, especialmente del Gobierno francés. Asimismo, la Fundación Ford terminó el edificio de ingeniería eléctrica al comenzarse el proyecto. Un profesor de Fulbright pasó un año en el Departamento de Ingeniería Industrial. El Cuerpo de la Paz de los Estados Unidos de América envió dos profesores de ingeniería, uno de mecánica y otro de ingeniería civil. También hay que citar la encomiable labor del British Council.

Podemos, pues, decir que, si bien los logros del proyecto distan del objetivo ideal, su contribución a la economía en desarrollo de Colombia, en el estado actual de las cosas, ha sido valiosa y razonable, en particular por lo que se refiere a las bases que se han sentado para el futuro (Unesco, 1968). (p. 11)

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

A partir de este documento, se puede afirmar que la UIS ha sido una universidad con un anhelo de internacionalización desde sus comienzos.

El devenir de la interacción con el contexto exterior demandaba la creación de un Departamento de Relaciones Públicas. En 1964, la Universidad hizo realidad la política en torno a esta necesidad, para mantener contactos estrechos con los estudiantes y la comunidad. Años más tarde, las ofertas de los organismos de cooperación internacional representaban nuevas oportunidades que exigían la creación de una Oficina de Intercambio y Perfeccionamiento Docente, con el ánimo de apoyar decididamente las posibilidades de formación en el exterior y los trámites generales relacionados con las movilidades de autoridades universitarias y profesores. Así, estas ofertas se transformaron en visitas docentes desde y hacia el extranjero, becas e intercambio de materiales académicos.

Con el pasar del tiempo y en virtud de la naturaleza de las actividades que desarrollaba, la oficina asumió el nombre de Oficina de Intercambio Académico⁸, y en 1994 se transformó en la Oficina de Relaciones Exteriores. La reforma de la estructura organizacional de la Universidad Industrial de Santander⁹ acuerda que la Oficina de Relaciones Exteriores:

Será una dependencia asesora de la dirección de la Universidad en el establecimiento de programas de intercambio académico, científico, tecnológico y cultural con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

Establecerá contactos para la consecución de becas destinadas al perfeccionamiento del profesorado y del personal administrativo y para la financiación y obtención de laboratorios, material bibliográfico y otros recursos para la realización de proyectos de investigación, desarrollo académico y prestación de servicios.

Se encargará de la difusión de las actividades culturales, científicas y tecnológicas desarrolladas por la Universidad y de los eventos en que esta o cualquiera de sus miembros logren una participación destacada; manejará el protocolo en actos académicos y sociales de la institución y coordinará la proyección de la imagen corporativa de la Universidad.

Estimulará la participación de los egresados en los procesos de desarrollo y proyección de los servicios de la Universidad, así como en la búsqueda de soluciones y recursos para consolidar la excelencia institucional. De esta dependencia será responsable un director, cargo de libre nombramiento y remoción del rector. (p. 2)

En consideración a la adopción del Proyecto Institucional, donde la internacionalización obtuvo una dimensión propia, «orientada a asumir la educación superior en el contexto moderno de la globalización y crear con espíritu crítico las condiciones necesarias para posicionar a la UIS en interrelación con las comunidades académicas nacionales e internacionales» (Consejo Superior UIS, 2000) (p. 27). El Consejo Superior aprobó la Política de Relaciones Exteriores, mediante Acuerdo N.º 034 de 2009 del Consejo Superior.

⁸ Acta No. 06 de 1994 (julio 27) Reunión del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander

⁹ Acuerdo No. 057 DE 1994 (septiembre 7) Consejo Superior Por el cual se reforma la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Con el análisis de nuestro entorno, es indudable que las autoridades universitarias han reconocido la importancia de establecer relaciones con universidades, instituciones y organismos en el exterior; de contar con profesorado de otros países como parte de la planta académica; así como de formar a los profesores en universidades extranjeras.

Precisamente, durante su existencia y en mayor grado en los últimos años, la Oficina de Relaciones Exteriores ha consolidado sus relaciones de cooperación con universidades de gran trayectoria y ha estrechado lazos con organismos y redes nacionales e internacionales en búsqueda de ampliar las posibilidades de participación de la comunidad universitaria. Además, se han estrechado los vínculos con embajadas y organismos de cooperación internacional. Sumado a ello, desde el año 2014, la alta dirección ha fortalecido los programas de intercambio académico otorgando un presupuesto anual para ayudar a financiar las movidades y estancias de los estudiantes¹⁰ en el extranjero. Se ha identificado un portafolio importante de becas y fuentes de financiación que hacen posible la participación de profesores y miembros de la comunidad universitaria en proyectos y formación permanente. La universidad ha realizado inversiones importantes en bases de datos como Funding Institutional¹².

Además, se ha impulsado la presencia de expertos y visitantes destacados; se han implementado acciones para la mejora de las competencias idiomáticas, tales como la participación de asistentes de idiomas con apoyo de organismos internacionales, sumado a la adquisición de la plataforma de aprendizaje en línea UIS E-Idiomas¹³. Frente al tema del fortalecimiento de la internacionalización, se han realizado experiencias alrededor del programa Escuela de Verano o Summer School UIS¹⁴ (Summerschool.uis.edu.co), así como estrategias de internacionalización en casa, mediante actividades culturales enfocadas a determinados idiomas y países, intercambios académicos virtuales, estrategias de colaboración en línea (COIL), clases ofertadas parcial o totalmente en una lengua extranjera, acompañadas de apoyos pedagógicos para el desarrollo de habilidades para diseñar clases en inglés y la coordinación de actividades institucionales con la Escuela de Idiomas, el Instituto de Lenguas, el Cededuís, Planeación y las Vicerrectorías Académica y de Investigación y Extensión en búsqueda de generar acciones transversales con esfuerzos conjuntos. Se ha fortalecido igualmente la participación de profesores y directivos en eventos de

¹⁰ Acuerdo N° 029 de 2014 (agosto 15) Consejo Superior. Por el cual se reglamentan los programas de movilidad académica estudiantil de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.

¹¹ Resolución N° 2570 de 2014 (diciembre 16) Rectoría. Por la cual se establecen los lineamientos para otorgar apoyos adicionales al previsto en el artículo 26 del Acuerdo del Consejo Superior N° 29 de 2014 sobre la movilidad académica estudiantil de pregrado.

¹² Ver <https://www.elsevier.com/solutions/funding-institutional>

¹³ Acta No. 11 de 2018 (abril 17) Consejo Académico. Sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander.

¹⁴ Acuerdo No. 010 de 2018 (mayo 2) Consejo Superior. Por el cual se modifica el Artículo 203 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

internacionalización de la educación superior desarrollados por asociaciones de alto impacto global.

Directrices relacionadas con internacionalización, idiomas y lengua extranjera

Entre otros referentes institucionales que han contribuido al fomento de idiomas la UIS se han identificado documentos internos que atienen a diversos aspectos de la internacionalización relacionados con idiomas y lengua extranjera como la creación del Instituto de Lenguas¹⁵ en los albores de una apertura del país al mundo exterior, la estructuración de una oferta del programa de inglés obligatorio en los planes de estudio de pregrado¹⁶ y posgrado¹⁷, la constante evaluación y diagnóstico¹⁸ de alternativas para incrementar la exigencia del programa de inglés en los programas curriculares de pregrado¹⁹, la oferta de cursos de idioma diferentes al inglés como requisito de lengua extranjera²⁰ la reglamentación para la selección de profesores en la UIS que acrediten suficiencia en alguna lengua extranjera²¹, la acogida de hablantes de lengua extranjera como asistentes de idiomas²² la obtención de una plataforma e-learning para el aprendizaje de idiomas²³ y la reglamentación de cursos en lengua extranjera durante el periodo intersemestral en pregrado²⁴ y posgrado²⁵.

¹⁵ Acuerdo No. 36 de 1990 (abril 5) Consejo Superior. Por el cual se crea el Instituto de Lenguas de la Universidad Industrial de Santander.

¹⁶ Acuerdo No. 135 de 2004 (agosto 24). Consejo Académico. Por el cual se modifica la estructura de la oferta del programa de Inglés. Modificado mediante Acuerdo del Consejo Académico No.036 de 2005 Por el cual se reestructuró la oferta del Programa de Inglés. Complementado mediante Acuerdo No 107 del Consejo Académico de julio 30 de 2004 y modificado mediante Acuerdo del Consejo Académico No.187 de 2005 sobre la oferta del programa de inglés para ofrecer más niveles de inglés y otros contextos en lenguaje.

¹⁷ Acuerdo No. 019 de 2000 (marzo 7) Consejo Académico. Por el cual se extiende el programa de Inglés para los estudiantes de los programas de Maestría y Doctorado de la UIS.

¹⁸ Acta No. 06 de 2005 (Julio 11 de 2005) Reunión del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander. 6. Asuntos académicos. Programa de capacitación en inglés para estudiantes de la UIS.

¹⁹ Acta No. 11 de 2005 (diciembre 12) Reunión del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander. 5.15. Asuntos de Rectoría. a. Asuntos académicos. Propuesta para el Programa de Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés para Estudiantes UIS.

²⁰ Acuerdo No. 207 de 2009 (octubre 13) Consejo Académico. Por el cual se crea la oferta transitoria y limitada de idiomas diferentes al inglés como requisito de lengua extranjera para optar al título de grado en los programas de Pregrado

²¹ Acuerdo No. 91 de 2011 (noviembre 18) Consejo Superior. Por el cual se aprueba el reglamento para la selección de profesores en la UIS.

²² Acta No. 29 de 2012 (julio 31) Consejo Académico. Sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander. El señor rector presenta informe [...] la universidad se postuló a una convocatoria del ministerio de educación para el apoyo a la internacionalización de las universidades.

²³ Acta No. 11 de 2018 (abril 17) Consejo Académico. Sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander.

²⁴ Acuerdo No. 010 de 2018 (mayo 2) Consejo Superior. Por el cual se modifica el Artículo 203 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.

²⁵ Acuerdo No. 016 de 2018 (junio 8) Consejo Superior. Por el cual se establecen los cursos intersemestrales para programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Con relación a los intercambios académicos, además de los apoyos a la movilidad estudiantil ya mencionada^{26,27}, la universidad ha reglamentado las comisiones de estudios para profesores²⁸, las comisiones para estancias posdoctorales²⁹ y para pasantías en empresas³⁰. Diversos programas de apoyo a la movilidad de profesores son presentados en el portafolio de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión cada año. Además, la Universidad ha descentralizado la suscripción de convenios a través de Resolución 2280 de 2015 (octubre 13) de Rectoría y cuenta con un manual para la suscripción y evaluación de resultados institucionales de los convenios, en concordancia con lo establecido en la reglamentación del Estatuto de contratación de la Universidad, aprobado mediante resolución 2279 de 2015 (octubre 13) de la Rectoría.

A continuación, se abordan algunas políticas, planes y proyectos que constituyen las principales directrices para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas y su dinamización mediante actividades de internacionalización.

Política de Relaciones Exteriores

Un aspecto claramente demarcado por nuestra naturaleza institucional es la Política de Relaciones Exteriores, generada mediante Acuerdo del Consejo Superior 034 de 2009, que a todas luces constituye nuestro marco actual de acción y que orienta sus líneas de trabajo de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.º Establecer como propósitos generales de las Relaciones Exteriores de la Universidad los siguientes:

- a. Fortalecer la Universidad Industrial de Santander mediante programas de intercambio con universidades pares, en asuntos de gestión y administración universitaria, desarrollo académico, formación de profesores y estudiantes, prestación de servicios y otros ámbitos de interés común.
- b. Promover la capacidad de relación intercultural, el uso de otros idiomas y la formación para vivir y trabajar en un contexto internacional.
- c. Ofrecer a la sociedad opciones de desarrollo basadas en el saber, mediante la realización de eventos académicos, culturales y de transferencia tecnológica en el contexto de las relaciones exteriores.

²⁶ Acuerdo N° 029 de 2014 (agosto 15) Consejo Superior. Por el cual se reglamentan los programas de movilidad académica estudiantil de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.

²⁷ Resolución N° 2570 de 2014 (diciembre 16) Rectoría. Por la cual se establecen los lineamientos para otorgar apoyos adicionales al previsto en el artículo 26 del Acuerdo del Consejo Superior N° 29 de 2014 sobre la movilidad académica estudiantil de pregrado.

²⁸ Acuerdo No. 086 de 2014 (septiembre 29) Consejo Superior. Por el cual se aprueba el Reglamento de comisión de estudios para los profesores inscritos en el escalafón docente de la Universidad

²⁹ Acuerdo No. 023 de 2017 (abril 21) Consejo Superior. Por el cual se aprueba el Reglamento de las comisiones para las estancias posdoctorales

³⁰ Acuerdo No. 017 de 2019 (abril 25) Consejo Superior. Por el cual se aprueba el Reglamento de las Comisiones para Pasantías en Empresas

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

- d. Ofrecer a la comunidad UIS opciones de desarrollo personal, en cumplimiento de la misión institucional, a través de programas de intercambio cultural, pasantías y programas de formación avanzada.
- e. Asesorar a la comunidad de egresados en sus opciones de formación permanente y de desarrollo profesional en el ámbito nacional e internacional.
- f. Asesorar a la comunidad universitaria en los asuntos legales, académicos y administrativos relacionados con la participación en programas de relaciones exteriores.
- g. Acompañar procesos de desarrollo de otras instituciones en el marco de nuestra misión institucional.
- h. Gestionar convenios para canalizar recursos de cooperación provenientes de fuentes de financiación nacional e internacional, como mecanismo de apoyo al logro de los objetivos misionales.
- i. Promover la visibilidad de la Universidad a escala nacional e internacional. (p. 2)

De manera general, esta Política de Relaciones Exteriores, concebida en el 2009, aborda importantes elementos relacionados con el proyecto institucional y su respectivo Plan de Desarrollo Institucional (2008-2018). Este documento de lineamientos para nuestra internacionalización recoge su esencia y construye sobre él con una nueva perspectiva internacional, nacional e institucional, una concepción propia para impulsar en un entorno global los objetivos misionales y los ejes en los que se sustenta el quehacer de la UIS.

En materia de internacionalización, existen múltiples acciones y perspectivas que han sido adoptadas de acuerdo con la naturaleza e intereses de cada país y región. En gran medida todas estas acciones han contribuido al logro y posicionamiento de cada uno de ellos desde sus perspectivas particulares. Para nuestro caso y en nuestro contexto se busca adoptar lineamientos desde la óptica de una institución pública y particularmente desde la misión y visión propias de la UIS, basados en una mirada de la educación como un bien para la comunidad. A continuación, se abordan elementos relevantes del proyecto institucional.

Proyecto Institucional

En el proyecto institucional se delinea la razón de ser de nuestro quehacer y se vislumbra la universidad que queremos ser. Como parte esencial de este proyecto, particularmente, en la visión institucional de la UIS, se reconocen factores relacionados con la dinámica de internacionalización, subrayados en su citación, con el propósito de resaltar la relación estrecha entre el tema central de este documento y su aporte directo para el logro de esta visión:

Para el año 2030, la Universidad Industrial de Santander será reconocida en el entorno nacional e internacional como una comunidad intelectual, ética y diversa, que educa para interpretar los desafíos del mundo, que es abierta a nuevas formas de pensamiento y que gestiona el conocimiento para el avance y la transformación de la sociedad y la cultura hacia el mejoramiento de la calidad de vida. La UIS, a fin de fortalecer la naturaleza pública que le es propia, habrá actuado de manera significativa y acorde con los derechos humanos para la

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, la convivencia pacífica, la cohesión social y la democracia. (Acuerdo N.º 26 de 2018 del Consejo Superior, p. 30)

Complementando la visión del Proyecto Institucional, se plantea el siguiente reto que expresa directamente la necesidad de consolidar nuestra internacionalización:

Consolidar procesos de internacionalización de la educación superior manteniendo la valoración de la propia cultura y el desarrollo territorial, lo que implica incentivar e innovar los enfoques de enseñanza y aprendizaje, la educación virtual y abierta, el multilingüismo, la participación en redes de conocimiento de diferente naturaleza y la visibilidad del quehacer institucional más allá del entorno nacional. En este sentido, se debe continuar con la formación para la investigación y la innovación en diferentes campos del saber, de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria. (Acuerdo N.º 26 de 2018 Consejo Superior, p. 24)

El proyecto institucional, por lo tanto, hace explícita la importancia de la internacionalización institucional, su visión se plasma a través de diversos elementos del plan de desarrollo institucional, presentados a continuación.

Plan de Desarrollo Institucional de la UIS

A partir de la actualización del Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional se han entrelazado de manera consciente algunas acciones que forman parte del reto de asumir un carácter de ciudadanía global con sentido social y espíritu interdisciplinario, dentro del que se pueden identificar retos transversales relacionados con la internacionalización. El Plan de Desarrollo Institucional de la UIS contempla algunos objetivos estratégicos directamente relacionados con la internacionalización, que se resaltan en los seis enfoques y sus respectivos objetivos. A continuación, se presentan sus principales componentes, subrayando algunos de ellos directamente asociados con la dinámica de internacionalización:

1. **Formación integral e innovación pedagógica**
 - 1.1 Orientar el modelo pedagógico UIS, acogiendo diversidad de modalidades y metodologías, hacia el aprendizaje centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación.
 - 1.2 Fortalecer la oferta de programas académicos en diversos niveles y modalidades, con pertinencia para la región y el país.
 - 1.3 Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas, por medio de la consolidación del ecosistema UIS.
 - 1.4 Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales.

2. **Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales**
 - 2.1. Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global.
 - 2.2. Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un entorno global.

3. **Cohesión social y construcción de comunidad**

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

- 3.1. Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional.
- 3.2. Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS.
4. **Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales**
 - 4.1. Consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible en los ámbitos local, nacional y global.
 - 4.2. Visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.
 - 4.3. Fortalecer el vínculo con los egresados como aliados estratégicos de la institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS.
5. **Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial**
 - 5.1. Fomentar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el Estado y la empresa.
 - 5.2. Desarrollar la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria para proponer soluciones a los retos del entorno en los diferentes niveles territoriales.
 - 5.3. Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional).
6. **Gestión universitaria para la excelencia académica**
 - 6.1. Diseñar y consolidar el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica (el modelo de gestión involucra: misión, objetivos y estrategia; estructura organizativa y sistemas; gestión y asignación de recursos; aprendizaje organizativo y gestión del conocimiento; y cultura organizacional).

Plan de Gestión Rectoral

De igual manera, el Plan de Gestión Rectoral 2019-2022, consciente de los desafíos sociales, económicos y ambientales, de los avances científico-técnicos y del nivel de exigencia y expectativa, asume el reto de trabajar por una universidad más inclusiva, pertinente e innovadora. La propuesta se articula en tres pilares transversales, excelencia académica, prestancia investigativa y emprendimiento, y se enfoca en tres líneas estratégicas: inclusión, pertinencia e internacionalización. Dado que la internacionalización es una de las tres líneas estratégicas de este plan de gestión rectoral, los lineamientos presentados en esta propuesta serán coherentes con dicho plan.

Conceptos del CNA en procesos de acreditación

Como parte del análisis del marco institucional es relevante considerar los conceptos emitidos en los procesos de acreditación, particularmente aquellos que se refieren a los factores sobre internacionalización. Dada la importancia de estos factores, previamente denominados visibilidad o interacción nacional e internacional, para la acreditación de los

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

programas académicos, a continuación, se analizan veinticuatro procesos con resolución de acreditación del último quinquenio, entre ellos, quince programas de pregrado, siete de maestría y dos de doctorado. El análisis toma los conceptos emitidos por el CNA en relación con los elementos de internacionalización, fortalezas y debilidades.

En los informes finales se encontró que reiterativamente se presentaban las siguientes observaciones: en catorce programas se destaca como una fortaleza la afluencia de profesores visitantes nacionales e internacionales como conferencistas en el marco de eventos académicos, como investigadores que apoyan actividades de los grupos de investigación o como evaluadores de trabajos de grado.

El concepto para diez de los programas evaluados remarca la visibilidad de los programas, que se refleja en los convenios con universidades e institutos de investigación, en los ámbitos nacional e internacional, orientados al intercambio de docentes y estudiantes, a la colaboración en investigación, a las prácticas de extensión, cotutelas y dobles titulaciones.

En tres ocasiones el CNA reconoció la solidez de los mecanismos que ofrece la Universidad para garantizar la visibilidad nacional e internacional de los programas. Estos mecanismos son la Oficina de Relaciones Exteriores, los recursos invertidos, los convenios y los reglamentos de movilidad que permiten a estudiantes y docentes interactuar en los contextos local y global.

Dos programas recibieron concepto positivo por la cooperación científica, que involucra la financiación de proyectos de investigación, por parte de institutos y universidades extranjeras.

Por otro lado, en veinte de los veinticuatro procesos de acreditación, el CNA realizó observaciones relacionadas con la necesidad de continuar el apoyo a las actividades de cooperación mediante convenios académicos internacionales y a la importancia de incrementar la movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes.

En doce procesos de acreditación se recibieron observaciones hacia la necesidad de fortalecer las acciones para el dominio de una segunda lengua, preferiblemente el inglés.

La tercera observación más recurrente, recibida en tres ocasiones, hizo explícita la importancia de fortalecer las alianzas en redes científicas y la conexión de los grupos de investigación con grupos extranjeros, incluyendo las publicaciones en coautoría internacionales. Por último, tres de los programas recibieron un llamado a implementar acciones orientadas a fortalecer el currículo con elementos de interdisciplinariedad y relación del currículo con programas nacionales y extranjeros.

Estas observaciones refuerzan los lineamientos que se proponen más adelante en este documento.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

3. Esquema de internacionalización de la UIS

Dado que la internacionalización es una dinámica de diálogo y relación con el entorno externo, que genera una nueva dimensión en la participación de actividades propias, mediante el establecimiento de relaciones estratégicas con una influencia que traspasa las fronteras, en pro del desarrollo del conocimiento en los ciudadanos del mundo y la generación de elementos que aporten al reconocimiento y prestigio académico e institucional, la universidad requiere proponer un concepto propio de internacionalización que obedezca al entorno en el que actuamos, la evolución de la institución y a nuestro propio marco institucional.

A partir del análisis de los elementos, razones, retos y modelos de internacionalización, se ha generado un esquema propio que acate y cobije las necesidades institucionales de acuerdo con la naturaleza de institución pública de la UIS, un esquema que básicamente conecte la internacionalización con cada una de las funciones misionales de manera transversal. A continuación, se presenta nuestra concepción de internacionalización, sus objetivos y el esquema de sus elementos más relevantes.

3.1 Nuestra concepción de internacionalización

Entendemos la internacionalización de la UIS como una dinámica que articula políticas, planes y proyectos hacia la consolidación de una perspectiva global e intercultural en el desarrollo de las funciones de formación, investigación, proyección social y transferencia de conocimiento, para el logro de nuestra misión, siguiendo los valores y principios institucionales.

Rationale

La motivación para internacionalizar la universidad responde a los resultados esperados, que a su vez son los propósitos que dirigen los esfuerzos para ello. Para la UIS, la internacionalización no es un fin, sino un medio que contribuye al logro de la misión y visión institucional, y siempre estará enmarcada en el seguimiento de los valores y principios institucionales.

Aunque varios autores han utilizado la palabra proceso para definirla, utilizamos el término dinámica, porque en el proceso está implícita una secuenciación de actividades, pero cuando hablamos de internacionalización, realmente se trata de diversas actividades que suceden simultáneamente, y a estas las podemos entender como una dinámica en el sentido de fuerzas que generan movimiento.

En esta concepción se hace explícito que se pretende articular políticas, planes y proyectos, pues, aunque las actividades de internacionalización no corresponden a una secuenciación predefinida, sí se orientan a unos propósitos y objetivos comunes que deben ser articulados. Debido a que la internacionalización está inmersa en todas las dimensiones de la Universidad, se debe reflejar como una adjetivación de los procesos asociados al desarrollo de las funciones misionales. Todo esto, orientado a la consolidación de una perspectiva global e intercultural, tanto de forma colectiva en la universidad como individual en cada uno de los miembros que conforman la institución, entendiéndola, como el reconocimiento de la

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

coexistencia de otras formas de pensamiento, de resolución de problemas y otras realidades, que permiten una comprensión holística de los retos a los que se enfrentan a diario los miembros de la comunidad, las diversas dependencias y la universidad como institución.

Objetivos

Habiendo hecho explícito que la internacionalización la concebimos como un medio para el logro de los objetivos misionales y no como un fin *per se*, se requiere hacer igualmente explícito el aporte a los objetivos misionales que se busca con la internacionalización de la UIS.

Internacionalización de la formación

Objetivo: Promover la formación integral y el desarrollo de las competencias requeridas para la identificación, análisis y propuestas de solución de los desafíos del mundo.

Internacionalización de la investigación y la extensión

Objetivo: Impulsar la generación, adecuación y transmisión del conocimiento, así como la proyección social mediante la inserción de la UIS en entornos colaborativos sin fronteras.

3.2 Esquema ilustrativo de los elementos más relevantes para la internacionalización de la UIS

De acuerdo con el análisis y las concepciones previas, la Oficina de Relaciones Exteriores ha propuesto el siguiente esquema de internacionalización, con la finalidad de conectar los objetivos del Plan de Desarrollo con cada uno de los elementos de internacionalización y generar con él una identificación de retos, lineamientos y construcción de capacidades acordes a la naturaleza misma de la institución. El esquema diseñado es el resultado de un trabajo de reflexión y concepción adelantado por el equipo de la Oficina con la contribución de múltiples miembros de la comunidad académica, particularmente de los honorables consejeros académicos y de los miembros de todos los consejos de facultad y el IPRED, en donde fue presentado y discutido este documento. En él se refleja igualmente la experiencia recopilada como producto de la trayectoria internacional de la UIS, la participación en talleres y conferencias sobre internacionalización de la educación superior y una revisión de los modelos de internacionalización de la educación superior existentes.

El diseño del esquema podría representarse de diversas formas, pero, en principio, se busca representar una estructura, tal como se ilustra en la figura 1, que evidencie la presencia de la internacionalización en cada uno de los ejes misionales como columnas que se erigen sobre una base representada por la gestión de la internacionalización y sobre el desarrollo de unas capacidades transversales, de modo que el resultado visible, es decir, la parte superior del esquema, represente el prestigio internacional desde una perspectiva holística o integradora de todos los factores que le son de relevancia a la institución.

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander



Figura 1. Esquema de Internacionalización en la Universidad Industrial de Santander

En términos específicos, en una primera parte, los lineamientos que se plantean en el presente documento están ligados a los ejes misionales de la Universidad, formación, investigación y extensión, aparentemente distinguibles, pero con muchos elementos comunes y con una función integradora o articuladora, como lo es la investigación, así se ilustra en la figura 2.

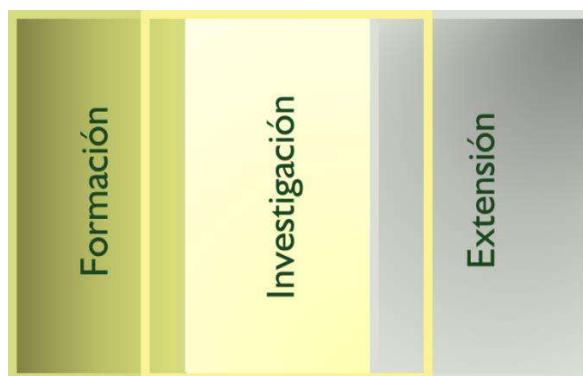


Figura 2. Ejes misionales UIS

La segunda parte de la estructura está compuesta por una base que alberga dos factores fundamentales para el ejercicio de la internacionalización. Estos son la gestión de la internacionalización y las capacidades transversales. La gestión de la internacionalización se refiere a la administración y al ejercicio de responsabilidades sobre los procesos conducentes a la internacionalización, como vincular a las directivas a los procesos de internacionalización, a la gestión y financiación de la internacionalización, el establecimiento de metas claras y medibles, la adaptación y mejoramiento de la capacidad instalada, entre otros aspectos (Botero y Bolívar, 2015).

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander

El desarrollo de las capacidades transversales hace referencia a las competencias requeridas para interactuar con los miembros de la comunidad académica internacional y a las capacidades de infraestructura institucional, de relación y de cooperación que se requieren tanto en el ámbito individual como en el ámbito institucional de la Universidad, las unidades académico-administrativas, los grupos de investigación, etc.

En conjunto, estos elementos conducen a una perspectiva holística, tanto en la universidad como en cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, y, en consecuencia, generan visibilidad. El resultado esperado en la articulación de los factores mencionados anteriormente es el reflejo de una institución visible y con prestigio, en la que las acciones integradas de manera natural darán cuenta de una reputación y reconocimiento positivo ante sus pares en el extranjero. Sin embargo, debajo de eso, está lo que lo hace posible. Si este esquema fuera un iceberg, la parte visible sería una universidad que tiene, junto con sus miembros, una perspectiva holística, aunada a una imagen institucional con una visibilidad y prestigio internacional, fruto del cumplimiento de sus labores misionales, pero que esta soportada por una gran masa que mediante un esfuerzo colectivo logra este propósito.



Figura 3. Elementos más relevantes del esquema de internacionalización en la UIS

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander

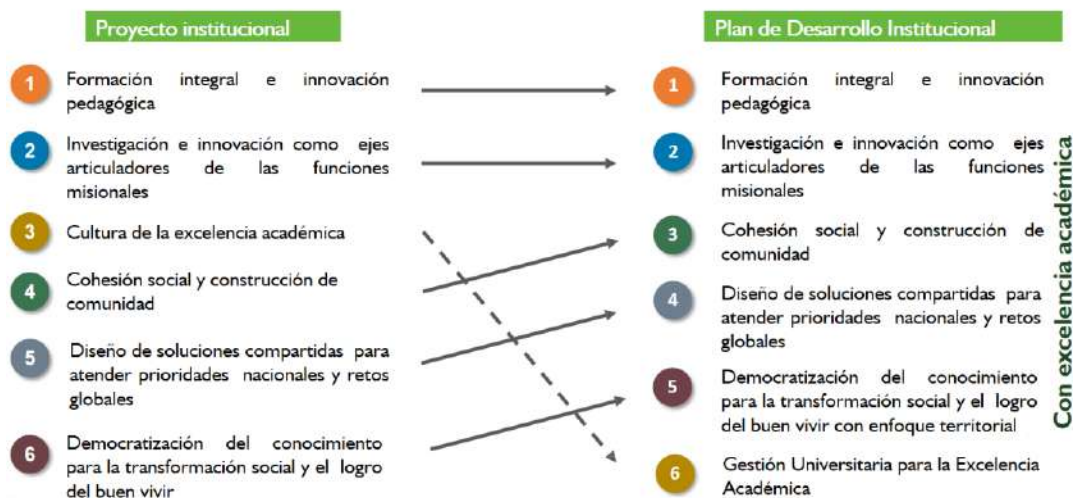


Figura 4. Relación entre el PDI y el esquema de internacionalización en la UIS

Tal como se puede observar en las figuras 4 y 5, este esquema ilustrativo de los elementos más relevantes de internacionalización guarda una relación estrecha con el marco institucional presentado, buscando un empalme de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional con cada uno de los elementos de internacionalización. De esta manera, los enfoques del Plan de Desarrollo Institucional y sus respectivos objetivos estratégicos se relacionan con el esquema de internacionalización así:

- Al enfoque de formación integral e innovación pedagógica corresponde la internacionalización de la formación y las capacidades transversales: idioma, interculturalidad, relaciones y cooperación.
- Al enfoque de investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales corresponde la internacionalización de la investigación.
- Relacionamos el enfoque de cohesión social y construcción de comunidad con el desarrollo de capacidades transversales.
- El enfoque sobre democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir se relaciona con la internacionalización de la extensión.
- El enfoque de diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales se relaciona con el desarrollo de la perspectiva holística, la visibilidad y el prestigio internacional.
- Finalmente, el enfoque de gobernanza universitaria para la excelencia académica estará relacionado con la gestión de la internacionalización.

Además de ser coherentes con el Proyecto Institucional y su respectivo Plan de Desarrollo, esta propuesta de lineamientos incorpora los elementos de internacionalización contemplados en el Plan de Gestión Rectoral 2019-2022.

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander



Figura 5. Relación entre el Plan de Gestión Rectoral y el esquema de internacionalización en la UIS

Tal como se observa en la figura 5, los diversos elementos del esquema de internacionalización propuesto se correlacionan con cada una de las cuatro dimensiones del Plan de Gestión Rectoral. En esta figura, el tamaño de los íconos que identifican los elementos del esquema propuesto representa el grado de relación de cada elemento con dichas dimensiones.

A partir del análisis del marco normativo en los ámbitos internacional, regional, nacional e institucional, a continuación, se presentan diversos lineamientos correspondientes a cada uno de los elementos del esquema propuesto. Esto constituye uno de los aportes más importantes de esta propuesta para el logro de su propósito.

4. Lineamientos para cada componente del esquema de Internacionalización

Basados en el esquema de internacionalización, el cual presenta de manera global los elementos más relevantes de la presente propuesta, en esta sección se describen algunos lineamientos asociados a cada uno de los ejes que hacen posible el alcance de los objetivos propuestos. Vale la pena precisar que los planteamientos presentados en este documento pueden ser ampliados o modificados en cualquier momento, de acuerdo con nuevos análisis, nuevos entornos y nuevas perspectivas hacia el logro de los objetivos planteados.

Adicionalmente es importante precisar que tras la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional, aunado a su respectivo ajuste tras los impactos causados o acelerados por el Covid-19, se esperaría un replanteamiento de sus respectivas metas e indicadores, por lo tanto sería igualmente relevante contar con un conjunto de variables, indicadores y metas hacia los objetivos de internacionalización acordes con dicha revisión del Plan de Desarrollo y de estos lineamientos.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

4.1 Lineamientos para el desarrollo de capacidades transversales (idiomas para el plurilingüismo)

Los lineamientos planteados a continuación para la Universidad Industrial de Santander se orientan a desarrollar las competencias de la comunidad universitaria para comunicarse en otros idiomas. El dominio y uso de otros idiomas o plurilingüismo es una de las habilidades con mayor relevancia para la interacción internacional. Este factor se hace imprescindible en un mundo cada vez más abierto al intercambio y la transferencia de conocimiento. La comunicación en sí misma representa la oportunidad de socializar y adentrarse en nuevas formas de vida, educación, negociación y sociedad. En el lenguaje reside el conocimiento de los diversos grupos humanos, y aprender idiomas es abrirse a esa diversidad de conocimiento. En un entorno académico y, en general, en un entorno profesional, las habilidades comunicativas son requeridas para un adecuado desempeño. Entendiendo, una persona bilingüe, plurilingüe o multilingüe como aquella que es capaz de comprender o producir respectivamente en dos o más lenguajes de forma oral o escrita.

Ya hace dos décadas, Colombia vislumbró un Programa Nacional de Bilingüismo (2004–2019) que buscaba:

“Lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables”.

Más recientemente, el Programa Nacional de Inglés (2015-2025) estableció como metas que, para 2025, el 30 % de los estudiantes de educación superior acrediten el nivel B1 y el 25 %, un nivel B2 o superior.

El desarrollo del plurilingüismo mediante el logro de competencias para el dominio y uso de lenguas extranjeras en la UIS está abierto no solo a inglés como lengua prevaleciente en las redes académicas y científicas sino a múltiples idiomas, valorando esta diversidad. En nuestro entorno académico y, en general, en la comunicación intercultural es evidente el uso del inglés como idioma de convergencia, y este se ha erigido como el idioma más usado en el mundo, aun cuando el chino mandarín sea el idioma con más hablantes nativos. Si se observa la última edición del International English Proficiency Index³¹, Colombia ocupa la posición 77 entre 88 países que participaron en el estudio, esto la ubica en la categoría muy baja. Durante el último decenio nuestro país había estado ocupando la posición baja, sin embargo, esto cambió y volvió a la posición de los años atrás, en la categoría muy baja y sin exhibir una tendencia clara a mejorar su posición. Esto constituye un importante reto para el sistema educativo colombiano y por ende para su contribución a la internacionalización.

Para el desarrollo de las capacidades idiomáticas en el acceso a las culturas globales en la UIS, se propone priorizar los siguientes lineamientos:

³¹ Ver <https://www.ef.com/wwen/eipi/>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

1. Implementar un nivel de inglés requerido al intermedio del programa de estudios, así como un nivel superior de inglés o alguna otra lengua extranjera o segunda como requisito de grado.
2. Tener a disposición de la comunidad UIS plataformas e-learning para apoyar la caracterización y el avance en el nivel de dominio de diversas lenguas (p. ej., Altissia).
3. Disponer de una amplia oferta de cursos y clubes de idiomas apoyados por la Escuela de Idiomas, el Instituto de Lenguas y Relext.
4. Contar con un número adecuado de asistentes de idiomas (ETA Fulbright, Icetex, DAAD, British Council, Embajada de Francia, KOICA, etc.), de acuerdo con lo estimado por la Escuela de Idiomas, el Instituto de Lenguas y Relext.
5. Realizar días y eventos específicos para diversos idiomas de acuerdo con la capacidad de la Escuela de Idiomas, el Instituto de Lenguas y Relext.
6. Estimular, capacitar y acompañar a profesores para que enseñen asignaturas parcial o totalmente en lengua extranjera, apoyados con recursos pedagógicos en inglés u otras lenguas (por ej. bibliografía, lecturas complementarias, casos, presentaciones y material audiovisual).
7. Capacitar y acompañar a docentes UIS en procesos colaborativos (COIL) con docentes internacionales.
8. Impulsar la coautoría de producción intelectual con académicos externos y su respectiva publicación en revistas internacionales de alto impacto.
9. Consolidar e interiorizar una política integral de idiomas (para el plurilingüismo y la interculturalidad) para impulsar en los miembros de la comunidad UIS las capacidades para interactuar fluidamente en los ámbitos académicos y organizacionales internacionales.

4.2 Lineamientos para el desarrollo de capacidades transversales (interculturalidad)

Tras un trabajo conjunto entre varias instituciones de educación superior colombianas, en el que participó activamente nuestra universidad, se logró publicar en 2013 un importante documento titulado «Políticas culturales para la educación superior en Colombia, inuestro proyecto común!», en su prólogo, se encuentra la siguiente cita: “Me vi enfrentado a la visión del mundo de otro hombre y entré en contacto con apreciaciones completamente distintas a las mías... A medida que traducía sus palabras fui empezando a pensar que ninguno de los dos poseía la hegemonía de la verdad” tomada de *James Cowan, El sueño de un cartógrafo (1997)*. Estas palabras ilustran perfectamente una situación que implica interculturalidad y competencias interculturales.

La interculturalidad según Walsh (2005), se refiere a:

..complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y busca desarrollar una interacción entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; una interacción que reconoce y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad que

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

el “otro” pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencia y agencia la capacidad de actuar. No se trata simplemente de reconocer, descubrir o tolerar al otro, o la diferencia en sí, tal como algunas perspectivas basadas en el marco de liberalismo democrático y multicultural lo sugieren.

Conexo a este concepto, se encuentran las competencias interculturales, las cuales según (Fantini & Tirmizi, 2006), citadas en Unesco, UniTin, Universidad Nacional de Colombia. (2017), son:

..habilidades para navegar acertadamente en ambientes complejos marcados por la creciente diversidad de gentes, culturas y estilos de vida, en otros términos, habilidades para desempeñarse «efectiva y apropiadamente al interactuar con otros lingüística y culturalmente diferentes de uno mismo.

La interculturalidad es un tipo de relación que se establece entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas, a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. No se propone fundir las identidades de las culturas involucradas en una identidad única, sino que pretende reforzarlas y enriquecerlas creativa y solidariamente. El concepto incluye las relaciones que se establecen entre personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos, religiosos, sociales, profesionales, de género, etarios, etc.

Los lineamientos planteados a continuación para la Universidad Industrial de Santander, toman como referencia nuestro plan de desarrollo institucional, aprobado mediante *Acuerdo N.º 047 de 2019* y la política de culturas, aprobada mediante *Acuerdo N.º 017 de 2021* del Consejo Superior, se orientan a desarrollar las competencias de la comunidad universitaria para interactuar con miembros de otras culturas y lograr posicionarse en el lugar del otro, para comprender su perspectiva en un mundo que requiere cada vez más alteridad.

Dada la naturaleza pluralista e inclusiva de la UIS se busca dentro de esta propuesta priorizar los siguientes lineamientos orientados a ofrecer opciones para comprender y apreciar la diversidad cultural a través de actividades y experiencias físicas y virtuales dentro y fuera del campus.

1. Contar con material bibliográfico y audiovisual que explique y realce nuestra idiosincrasia.
2. Reforzar la oferta de cursos de en el área de cultura, plurilingüismo e interculturalidad como asignaturas de contexto.
3. Ofrecer formación docente para fomentar las temáticas de cultural interculturalidad como parte de las competencias actitudinales.
4. Impulsar los intercambios virtuales la colaboración entre docentes para actividades COIL y la movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes.
5. Flexibilizar el reglamento de admisión para atraer estudiantes de otras culturas.
6. Reestructurar los mecanismos de convocatoria para profesores con el propósito de atraer y vincular docentes extranjeros de diversas culturas.
7. Ofrecer cursos y certificaciones de español como lengua extranjera.
8. Implementar actividades alrededor de la solución de desafíos globales.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

9. Impulsar la celebración de eventos culturales enfocados en diversas regiones y países (p. ej., Día de India, Corea, Francia, Festival de Regiones, mingas indígenas, cineclub temático, clubes de literatura, de filosofía, feria internacional, etc.).

Para el respeto y acceso a lenguas y las culturas locales en la UIS, se propone priorizar los siguientes lineamientos:

1. Crear espacios de intercambio cultural para el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural de Colombia y América latina.
2. Promover la protección del patrimonio lingüístico y cultural de las culturas locales.
3. Fortalecer diversas expresiones materiales e inmateriales de la riqueza lingüística y cultural de Colombia.
4. Fomentar la identidad cultural mediante expresiones y actuaciones de recreación o potenciación identitaria.

4.3 Lineamientos para el desarrollo de capacidades transversales (relaciones y cooperación)

Los lineamientos planteados a continuación para la Universidad Industrial de Santander se orientan a desarrollar las capacidades requeridas para entablar y fortalecer la relación y la cooperación, tanto institucional como personal, de los miembros de la comunidad UIS con los actores e instituciones de la academia, los gobiernos, las empresas, los organismos multilaterales y de cooperación y la diáspora UIS. Se entiende que el éxito en las funciones de formación, investigación y extensión depende en gran medida de la inserción en entornos colaborativos.

Bajo esta premisa, se busca que los lineamientos de relacionamiento estén orientados a institucionalizar y fortalecer las redes de cooperación de la Universidad y sus miembros como mecanismo para contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y maximizar los aportes conjuntos para su logro.

1. Apoyar la gestación y el desarrollo de iniciativas y proyectos de cooperación a partir de vínculos académicos y de misiones entrantes y salientes de profesores, investigadores y directivos. Impulsar la suscripción y activación de convenios en sus diferentes modalidades.
2. Estimular la participación individual e institucional en redes de cooperación académica.
3. Promover la participación de la UIS en comités e iniciativas que procuren la interacción entre las universidades, las empresas, los gremios y las entidades gubernamentales.
4. Estrechar los vínculos con gobiernos y sus embajadas (visitarlos e invitarlos a visitar la UIS).
5. Reforzar los vínculos con las ONG, agencias y organismos de cooperación (p. ej., Fulbright, USAID, DAAD, British Council, Departamentos de Estado, KOICA, JICA, CIDA, AUIP, Fundación Carolina, etc.).

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

6. Fortalecer la red de cooperación de Egresados UIS en el Exterior, promoviendo su rol como actores esenciales de nuestra comunidad, nuestra imagen institucional y nuestro vínculo con instituciones académicas, empresariales, gubernamentales y multilaterales.
7. Contar con infraestructura idónea para la acogida especial de visitantes y la realización de eventos académicos internacionales (p. ej., centro de conferencias académicas internacionales, puntos y salas de recibimiento y reuniones con ambientación histórica y actual de la Universidad, restaurante para visitantes ilustres, etc.).

4.4 Lineamientos para la internacionalización de la formación

La formación es una función central de la Universidad. Nuestra misión inicia expresando que «La Universidad Industrial de Santander es una institución pública que forma ciudadanos como profesionales integrales, éticos, con sentido político e innovadores».

La literatura que aborda la temática de la internacionalización de la educación superior ha girado tradicionalmente en torno a la internacionalización del currículo, apoyados particularmente en convenios y movilidad de profesores y estudiantes. Recientemente han tomado auge diversas actividades conocidas como internacionalización en casa como una alternativa a la tradicional movilidad saliente.

La movilidad saliente logra importantes elementos de interculturalidad y de formación integral para aquellos miembros de la comunidad universitaria que tienen la oportunidad de vivir esta experiencia. No obstante, el beneficio profundo de la movilidad saliente recae en mayor medida sobre un porcentaje menor de estudiantes y profesores y en menor medida sobre aquellos miembros de la comunidad con quien ellos se relacionan.

Las actividades de internacionalización en casa, tales como las escuelas de verano, los intercambios virtuales, la interacción con profesores y estudiantes visitantes, las actividades COIL y las asignaturas con material internacional o enseñadas en lengua extranjera, aun cuando no logren una experiencia con la profundidad de aquellas en el exterior, constituyen una alternativa complementaria a la movilidad saliente, con el potencial de beneficiar a un alto porcentaje de miembros de la comunidad universitaria.

Es relevante resaltar la importancia de la labor central del docente en la internacionalización de la formación y por ende la importancia de la internacionalización per se de los profesores, lo cual incluye sólidas competencias en idiomas e interculturalidad además de su dominio global del área de conocimiento en el que se desempeña. Para ello es vital Fortalecer las competencias para el multilingüismo y la interculturalidad en los profesores como actores centrales de los procesos de formación y su internacionalización

Los siguientes lineamientos para la internacionalización de la formación buscan promover la formación integral y aportar al desarrollo de las capacidades requeridas para la identificación y análisis de soluciones frente a los desafíos del mundo. En pro de desarrollar en los estudiantes una perspectiva holística en su comprensión, análisis y acción en el mundo, se han priorizado los siguientes lineamientos:

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

1. Acentuar la relevancia de las competencias en idiomas e interculturalidad en los procesos de selección y contratación de nuevos profesores, así como en los planes, programas y actividades de desarrollo docente.
2. Atraer profesores extranjeros para incrementar su vinculación y permanencia activa en el cuerpo docente.
3. Mantener el apoyo para la formación avanzada de profesores UIS en el exterior (p. ej. comisiones de estudios y estancias de investigación).
4. Incrementar el número de profesores invitados/visitantes y la oferta de cursos (semestrales e intersemestrales de Summer School) en inglés y otras lenguas extranjeras, como mecanismo para la formación integral y la atracción de movilidad entrante.
5. Ampliar y mantener activo el conjunto de convenios académicos internacionales.
6. Mantener con alto grado de actividad los programas de movilidad académica.
7. Apoyar a las unidades académicas para el desarrollo de convenios de doble titulación y titulación conjunta.
8. Acompañar los procesos de acreditación internacional de programas (p. ej., ABET).
9. Colaborar en la consecución de financiamiento para invitados a eventos académicos internacionales (p. ej., Programa de Expertos Internacionales Icetex).
10. Realizar un análisis comparativo entre los currículos de universidades de alto escalafón internacional y los currículos de la UIS como base para reformas curriculares.
11. Impulsar el desarrollo de asignaturas y programas con contenido virtual (Actividades COIL, cursos espejo, MOOC, SPOC, blended learning, etc.)
12. Impulsar la oferta de asignaturas conjuntas con universidades internacionales tanto en los cursos intersemestrales de Summer School como en los cursos semestrales.
13. Promover que diversos estudiantes opten por presentar su tesis en una lengua extranjera (inglés), particularmente los que presenten resultados de investigación.

4.5 Lineamientos para la internacionalización de la investigación

La investigación es un eje articulador de las funciones misionales que responde a la búsqueda de mejores niveles de vida, al avance del conocimiento que sostiene las disciplinas, la ciencia y las profesiones, al ejercicio del análisis y crítica social y a la contribución de la academia a la resolución de problemas globales. Este eje misional promueve el desarrollo de las políticas de investigación y la propiedad intelectual de la Universidad reafirmando la prioridad y el valor estratégico y misional que la institución reconoce en estas actividades. Asimismo, el proceso de investigación incluye las actividades relacionadas con el apoyo en la formulación, fomento y administración de los proyectos de investigación, así como la transferencia y aprovechamiento de los resultados obtenidos. Entre los lineamientos priorizados para impulsar el proceso de internacionalización de la investigación, se proponen las siguientes:

1. Apoyar la formulación de proyectos internacionales de investigación conjunta, no solo como impulsor de la generación y difusión de conocimiento, sino como fuente externa de financiamiento, dinamizador del intercambio de profesores y estudiantes

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

en centros internacionales de investigación y la publicación de artículos en revistas internacionales.

2. Estimular la participación en redes y consorcios internacionales de investigación.
3. Impulsar el desarrollo de cotutelas y titulación conjunta en doctorados y maestrías de investigación.
4. Apoyar la creación de maestrías y doctorados conjuntos.
5. Apoyar la difusión de resultados de investigación.
6. Unir esfuerzos con el Icetex para otorgar becas a estudiantes internacionales de maestría y doctorado en la UIS (programa del Icetex: reciprocidad para extranjeros).
7. Promover las pasantías de investigación y las estancias posdoctorales de los profesores.
8. Promover las pasantías de investigación y simplificar los procesos para el flujo de estudiantes de pregrado y posgrado.
9. Mantener los apoyos a profesores y estudiantes para la difusión de resultados de investigación en eventos internacionales.
10. Promover las pasantías de profesores, investigadores y expertos extranjeros en las sedes de la UIS.
11. Ofrecer apoyo y contar con infraestructura idónea para la organización de eventos científicos internacionales.

4.6 Lineamientos para la internacionalización de la extensión

La política de extensión de la UIS establece que es misión institucional la participación en los procesos de cambio del entorno social, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en el ámbito local, regional y nacional, y señala que es su función facilitar y regular la relación existente entre la Universidad y el medio cultural, sustentándose en la calidad académica, el comportamiento ético y alto sentido de responsabilidad social de su personal.

Adicionalmente, el proceso de extensión involucra la gestión, el fomento y el seguimiento de las actividades lideradas y ejecutadas por las unidades académico-administrativas en las modalidades de asesoría, consultoría y educación no formal reguladas por el Acuerdo N.º 103 de 2010 del Consejo Superior.

Para impulsar el proceso de internacionalización en el desarrollo de la función misional de extensión, se propone priorizar los siguientes lineamientos:

1. Apoyar la formulación de proyectos de cooperación con financiación internacional (Erasmus+, I00 K Strong of the Americas, Institutional Links, MITACS, etc.).
2. Implementar un programa de voluntariado internacional (entrante y saliente).
3. Contemplar en los acuerdos internacionales la modalidad de intercambio para prácticas en empresas.
4. Reforzar el rol internacional de nuestros eventos culturales y deportivos como parte de nuestra función de proyección a la comunidad (nacional e internacional).
5. Apoyar el desarrollo del Parque Tecnológico de Guatiguará con la presencia de empresas, centros e investigadores internacionales.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

6. Aunar esfuerzos con académicos y expertos internacionales para la realización de actividades de asesoría, consultoría y educación no formal. Igualmente, poner a disposición de empresas y organismos internacionales el potencial de investigación aplicada de los miembros de la universidad.
7. Participar activamente en comités, mesas y redes que aúnen esfuerzos para la Cooperación Internacional.
8. Apoyar actividades que aporten al logro de los objetivos globales de desarrollo sostenible.

4.7 Lineamientos para la visibilidad y el prestigio internacional

Los lineamientos planteados a continuación para la Universidad Industrial de Santander se orientan a desarrollar elementos que contribuyan a su visibilidad y prestigio internacional. «La reputación se forma cuando la identidad se transforma en elemento estratégico gestionado desde el interior de la organización, pero con una proyección y alcance al exterior mucho mayor. En verdad, la reputación es el resultado de tener una identidad fuerte; y conseguir reputación, o lo que es lo mismo, ser reconocidos de forma estable en el tiempo, es un gran activo que hasta el momento ha sido especialmente desatendido en las universidades, ya que el reconocimiento venía en la mayoría de los casos desde dentro de la propia comunidad académica. Así se podría decir que estos activos marcarán la diferencia en el espacio global de la educación superior» (Carrillo y Ruao, 2005, p. 7). En este sentido, la UIS se proyecta como una universidad que genera y apropia el conocimiento, aportando al desarrollo integral, político, cultural, social y económico de la región, y, por tanto, pretende ser una institución fundamental para el departamento y el país. Por esta razón, desde la Oficina de Relaciones Exteriores se propone priorizar los siguientes lineamientos que aportarán a la visibilidad y al prestigio internacional de la institución:

1. Contar con un modelo de página web institucional, análogo al de universidades con alto reconocimiento internacional.
2. Desarrollar una campaña básica para la difusión en medios tradicionales y redes sociales de características institucionales que refuercen el posicionamiento y prestigio de la UIS.
3. Identificar y difundir información relevante para *rankings* internacionales de universidades.
4. Participar en congresos de internacionalización (Nafsa, EAIE, CAIE, APAIE, AMPEI, Coimbra, Faubai, FIESA, Lachec, etc.).
5. Aunar fortalezas con las grandes universidades públicas colombianas para hacer presencia en congresos y eventos de internacionalización y promover el posicionamiento como grandes universidades de investigación en Colombia.
6. Apoyar a estudiantes que participan en concursos y competencias internacionales de alto reconocimiento.
7. Consolidar redes de trabajo colaborativo en torno a los ejes misionales de la Universidad, que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible en los ámbitos local, nacional y global.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

8. Reforzar el papel como cónsul académico de nuestros profesores, estudiantes y directivos en el exterior, poniendo a su disposición material audiovisual en diversos idiomas y recordatorios institucionales.
9. Planear e implementar acciones que permitan la acreditación internacional de programas académicos.

4.8 Lineamientos de gestión de la internacionalización

La internacionalización de la educación superior debe ser vista en los planteamientos institucionales desde una perspectiva integral, es decir, ha de estar soportada en documentos institucionales de alta relevancia como el Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Desarrollo de las Facultades, el Plan Institucional de desarrollo, etc. Asimismo, debe estar concebida en la práctica académica, investigativa y de extensión como una adjetivación internacional. Desde una perspectiva holística, es un proceso continuo y orientado a la mejora de procesos educativos, liderado por las directivas y otros actores de la institución. Para internacionalizar la UIS, desde la gestión, se formulan los siguientes compromisos:

1. Dinamizar los lineamientos para la internacionalización y hacer explícita la dimensión internacional en los sistemas de planeación, financiación, presupuesto y evaluación institucional.
2. Conformar un grupo de líderes de internacionalización en las facultades, escuelas y sedes, constituido por profesores, estudiantes y administrativos que impulsen diversos lineamientos de este documento. Particularmente, quienes establecen relaciones, gestionan convenios, realizan proyectos internacionales de investigación y extensión, apoyan el bilingüismo, ofrecen asignaturas en lengua extranjera, promueven la interculturalidad y la movilidad entrante y saliente.
3. Implementar un conjunto de variables e indicadores de internacionalización, acordes al ajuste tras la pandemia del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y sus posibles metas.
4. Apoyar a las facultades, escuelas y sedes para el desarrollo de sus planes de internacionalización.
5. Disponer de un sistema de información integrado en línea con datos actualizados sobre las diversas modalidades de convenios, movilidad académica, becas y opciones de formación para egresados y demás miembros de la comunidad universitaria.
6. Participar activamente en redes de internacionalización de la educación superior (p. ej., RCI, CCYK, OUI, etc.).
7. Mantener las membresías anuales en asociaciones y redes académicas internacionales.
8. Generar planes y programas que contribuyan a la implementación de la política de bilingüismo y que promuevan el plurilingüismo.
9. Ofrecer capacitación a los miembros de las unidades académico-administrativas sobre los aspectos relevantes para la gestión de la internacionalización³².

³² Ver por ejemplo <https://ascunretos.com/site/mooc-aprendizajes-y-oportunidades-desde-la-internacionalizacion-para-que-y-para-quienes/> y <https://suctiproject.com/>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

4.9 Los miembros de la comunidad como actores de la internacionalización

Desde una perspectiva integral, la internacionalización debe ser vista como una característica transversal de las funciones misionales, enseñanza, investigación, proyección social o extensión. Esta perspectiva requiere una estructura organizacional dual, que combina una coordinación *bottom-up*, *top-down* y las capacidades dinámicas de la organización (Banks, Pollack y Seers, 2016). Esta estructura dual apunta a integrar y alinear acciones, conocimiento y objetivos entre los miembros interdependientes, que interactúan, orientados a lograr una visión común, mientras se coordinan las comunicaciones y responsabilidades delegando a un equipo. Esto implica la participación de la comunidad universitaria, tanto en el proceso como en los programas y actividades que se organizan con este propósito.

El espíritu de esta estrategia es entender que impulsar perspectivas globales e interculturales, de una manera dinámica y significativa, hace parte del objetivo de la Universidad, y es, por tanto, una tarea que debe apropiarse cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. Entendida así, la tarea será liderada por el Consejo Superior, el Consejo Académico y las directivas académico-administrativas, con la participación activa y decidida de sus principales actores: los profesores y los estudiantes. Los lineamientos de internacionalización serán coordinados a través de la Oficina de Relaciones Exteriores, dependencia que cuenta con el equipo encargado de apoyar las actividades que emprendan los actores de la comunidad, y que se relacionan de manera directa con el proceso de internacionalización.

Esta estrategia contribuye a avanzar en el trabajo previo que han realizado los miembros de la comunidad UIS para alcanzar reconocimiento y ganar credenciales como una universidad de clase mundial en cuanto a educación superior e investigación. Justamente existe un tipo de liderazgo en la Universidad que aporta a la visibilidad y reputación desde el rol docente, por tanto, estos líderes natos pueden actuar como enlace para dinamizar la internacionalización desde las escuelas y facultades. Dadas las consideraciones anteriores, la figura 6 presenta de manera gráfica los círculos de alcance de los actores que se verán beneficiados con estos procesos, y a continuación se describen las funciones que los actores desempeñan en relación con el proceso de internacionalización.

Lineamientos para la internacionalización Universidad Industrial de Santander

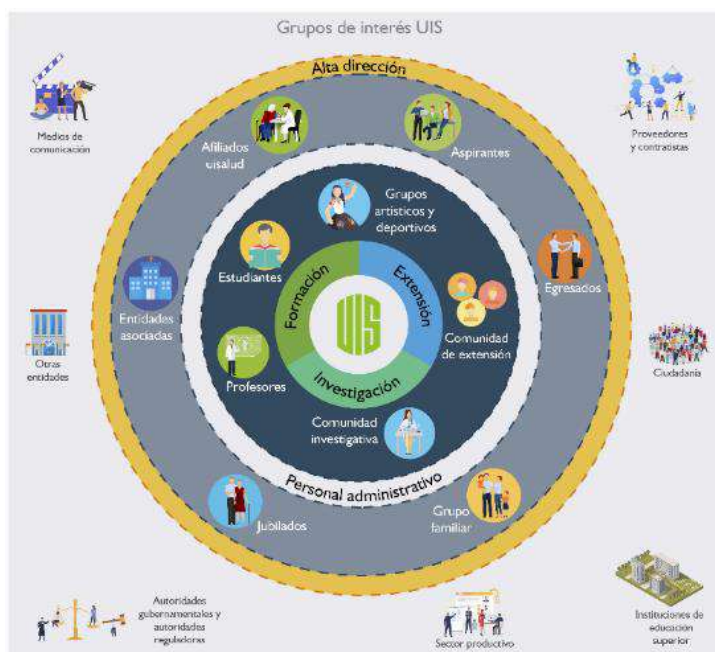


Figura 6. Actores de la internacionalización en la UIS tomado del Manual de Gestión Integrado, grupos de interés de la Universidad.

Rol de todos los miembros de la comunidad

Adoptar la dimensión internacional en las funciones de enseñanza, investigación, proyección social o extensión.

Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos en los ámbitos nacional e internacional.

Asumir la educación superior en el contexto moderno de la globalización y crear, con espíritu crítico, las condiciones necesarias para posicionar a la UIS en interrelación con las comunidades académicas nacionales e internacionales en cada una de sus áreas de interés académico.

Adaptarse a los nuevos retos con relación a la implementación de la virtualidad, para así brindar una mejor formación académica, más allá de la contingencia del COVID19.

Ser el artífice de su propio avance en la generación de capacidades idiomáticas, interculturales y de relacionamiento.

Líderes de internacionalización en facultades, escuelas y sedes

Consideramos líderes de internacionalización a aquellos profesores o miembros de la comunidad que están especialmente comprometidos con la internacionalización. Por ejemplo, profesores que dictan asignaturas en otros idiomas e implementan actividades COIL, gestores de convenios, líderes de procesos de doble titulación, profesores que generan y desarrollan proyectos de cooperación internacional, líderes de acreditaciones

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

internacionales, etc. Estos líderes podrían tener un reconocimiento especial de acuerdo con las actividades de internacionalización que conduzcan.

Como primera fase para la consolidación del equipo de líderes, se integrará un equipo de dinamizadores de internacionalización conformado por un miembro por cada una de las facultades, el cual será seleccionado con la colaboración del decano respectivo y el director del IPRED.

Los dinamizadores serán vitales para engranar las unidades académico administrativas de su respectiva facultad con las funciones lideradas por la oficina de relaciones exteriores. Se resalta su apoyo en las siguientes actividades:

- Servir de vínculo con la Dirección de Relaciones Exteriores para sus diversos programas y actividades.
- Apoyar las iniciativas para la generación de planes de internacionalización en su respectiva facultad.
- Estimular las relaciones y la cooperación académica internacional para el logro de las diversas funciones misionales
- Replicar la información de convocatorias, boletines, charlas y actividades que sean del interés de su área (en las redes sociales y canales de comunicación de la UAA)
- Motivar y orientar a los profesores y estudiantes interesados en los programas de movilidad en su respectiva facultad.
- Apoyar el seguimiento a suscripción y reporte de los resultados de convenios de cooperación.
- Facilitar el cruce de la información de convenios, movilidades y egresados para fines de acreditación.

En una fase subsiguiente se podría contar con un equipo amplio de líderes de internacionalización con integrantes de las diversas escuelas y sedes tal como se concibe en el numeral 4.8 de este documento, denominado “lineamientos de gestión de la internacionalización”.

Consideraciones finales

La construcción y adopción de este documento que orienta las acciones generales hacia la profundización de la inserción de nuestra universidad en las redes globales de generación, difusión, transferencia y aplicación del conocimiento, parte de una concepción propia que hace explícita nuestra definición de internacionalización de la UIS como una dinámica que articula políticas, planes y proyectos hacia la consolidación de una perspectiva global e intercultural en el desarrollo de las funciones de formación, investigación, proyección social y transferencia de conocimiento, para el logro de nuestra misión, siguiendo los valores y principios institucionales.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Es claro entonces que se percibe la internacionalización como un importante medio para contribuir al logro de nuestra misión, nuestra visión y nuestros objetivos instruccionales como institución de educación superior pública.

El esquema para representar los componentes principales o grandes áreas para la internacionalización de la UIS es igualmente una concepción propia que logra no solamente dar una ilustración clara de sus elementos relevantes, sino que sirvió de guía para la agrupación y definición de cada uno de los conjuntos de lineamientos para cada componente de nuestro esquema de internacionalización.

Finalmente, es importante resaltar que la adopción de estos lineamientos constituye solo un paso hacia un largo camino que debe ser recorrido por los diversos miembros de nuestra comunidad universitaria y que tiene como claro propósito la dinamización y el logro de los objetivos institucionales a una escala global.

Referencias

- Arum, S. y Van de Water, J. (1992). The need for a definition of international education in US universities. En C. B. Klasek (ed.), *Bridges to the future: Strategies for internationalizing higher education*, 191-203. Recuperado de: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED362112.pdf#page=202>
- Banks, G. C.; Pollack, J. M. y Seers, A. (2016). Team coordination and organizational routines: bottoms up—and top down. *Management Decision*, 54(5), 1059-1072. Recuperado de: <https://doi.org/10.1108/MD-07-2014-0442>
- Botero, L. G. y Bolívar, M. C. (2015). *Gestión de la internacionalización. Guías para la internacionalización de la educación superior*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-358452.html?_noredirect=1
- Carrillo, V. y Ruão, T. (2005). La reputación en las universidades: de la identidad local a la reputación europea. *Actas do V Congresso de Comunicação Local, Universitat Jaume I De Castellón, Espanha, 14 -16 de Dezembro de 2005*. Recuperado de: https://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/5666/1/Carrillo_Ruao_reputacionuniversidades_05.pdf
- Clark, H. (2015). Educación 2030. *Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4*. Incheon, Corea del Sur: Unesco. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Colciencias. (2019). *Internacionalización*. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). Recuperado de <https://www.colciencias.gov.co/portafolio/internacionalizacion>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Consejo Nacional de Acreditación República de Colombia “Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos”. Versión aprobada por el CESU 23 de marzo de 2021. https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2010). *Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: http://cms.mineduacion.gov.co/static/cache/binaries/articles-186359_Lineamiento_Maestria_Doctorados.pdf?binary_rand=9953

Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Acreditación. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2014). *Acuerdo N.º 03. Por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: https://ole.mineduacion.gov.co/1769/articles-380400_recurso_1.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2014). *Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional - República de Colombia. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-344500.html>

Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2016). *Acuerdo N.º 03. Por el cual se adoptan y aprueban los lineamientos de las especialidades médicas*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357713_ACUERDO_CESU_01_DE_2016.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior (Cesu) (2020). *Acuerdo N.º 02. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf

Consejo Superior UIS (1994). *Acta N.º. 06 de 1994. Reunión del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.

Consejo Superior UIS (1994). *Acuerdo N.º 057. Por el cual se reforma la estructura organizacional de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

- Consejo Superior UIS (2000). *Acuerdo N.º 015 de 2000. Por el cual se aprueba el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Consejo Superior UIS (2007). *Acuerdo N.º 080 de 2007. Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (2008-2018) de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Consejo Superior UIS (2009). *Acuerdo N.º 034 de 2009. Por el cual se aprueba la Política de Relaciones Exteriores de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Consejo Superior UIS (2010). *Acuerdo N.º 103 de 2010. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos administrativos para la gestión de proyectos de extensión y educación continuada en la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Consejo Superior UIS (2018). *Acuerdo N.º 026 de 2018. Por el cual se aprueba el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Consejo Superior UIS (2019). *Acuerdo N.º 047 de 2019. Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (2019-2030) de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Consejo Superior UIS (2021) *Acuerdo N.º 017 de 2021. Por el cual se aprueba la política de culturas de la Universidad Industrial de Santander*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- De Wit, H. (1993). *Definición de internacionalización*, vicepresidente European Association for International Education. Annual Conference European Association for International Education. Netherlands, The Hague: EAIE.
- Gacel-Ávila, J. (2009). *Marco teórico: Modelo de oficinas de Relaciones Internacionales*. Por Red SAFIRO II. Casos Prácticos para la Gestión de la Internacionalización en Universidades, 6 – 32. España: Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales de la Universidad de Alicante. (p. 7-8)
- Gacel-Ávila, J. (2018). *La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe (CRES)*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura e Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://erasmusplusriesal.org/sites/default/files/libro_la_es_inter_e_integracion_cres.pdf
- Jaramillo, F. (2012). *Internacionalización del sistema de educación superior en Colombia*. Capítulo de libro N° 6. En OECD/IBRD/The World Bank. (2012). Evaluaciones de

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Políticas Nacionales de Educación: La Educación Superior en Colombia. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264180710-es>

Knight, J. (1993). Internationalization: management strategies and issues. *International Education Magazine*, 9(6), 21-22.

Knight, J. (1994). Internationalization: elements and checkpoints. *Canadian Bureau for International Education CBIE Research N.º 7*. Ottawa, Canadá: CBIE. Recuperado de: <https://eric.ed.gov/?id=ED549823>

Mayor, F. (1995). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*. París, Francia: Unesco. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098992_spa?posInSet=1&queryId=f8f0f022-2067-4f5f-b991-7a1477abc16d

Miller, J. (2019). Discurso de recepción de los premios a la excelencia en la internacionalización de instituciones de educación superior en el marco de la Trigésimo Primera Conferencia Anual European Association for International Education. Geneva: EAIE.

Ministerio de Educación Nacional - MEN y Campaña Colombia Challenge Your Knowledge - CCYK. (2013). *Estudio sobre la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia y Modernización de Indicadores de Internacionalización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*. Informe final, convenio de Asociación No. 749 de 2013. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional - MEN y Campaña Colombia Challenge Your Knowledge - CCYK. Recuperado de: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/INFORME_FINAL.pdf

Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. *Documento de Política Pública sobre Internacionalización de la Educación Superior en Colombia 2018-2028*. Colombia: Viceministerio de Educación Superior. Dirección de Calidad de la Educación Superior. Documento Borrador.

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2009). *Internacionalización de la educación superior*. Recuperado el 12 de septiembre de 2019 de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196472.html>.

Ministerio de Educación Nacional y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (2014). *Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: <https://www.ocyt.org.co/proyectos-y-productos/reflexiones-para-la-politica-de-internacionalizacion-de-la-educacion-superior-en-colombia/>

Ministerio de Educación Nacional. (1992). *Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Santafé de Bogotá, Colombia: Congreso de

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

Colombia. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Ministerio de educación nacional. República de Colombia. Decreto número 380 (2007). Por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – Icetex y se determinan las funciones de sus dependencias. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional - República de Colombia. Recuperado de: https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/documentos-el-icetex/estructura-jur%C3%ADdica/normas/normatividad_decreto_380.pdf?sfvrsn=2

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 015224 de 2020. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional”. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-400475.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 021795. Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá D.C.: Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-402045.html?_noredirect=1

Morin, H. (1999). *Les sept savoirs necessaires a l'education du futur*. Publicado por United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization UNESCO, Francia.

Porras, H. (2019). *La UIS es trabajo de todos. Plan de Gestión Rectoral 2019-2022*. Recuperado el 2 de octubre de 2019 de https://www.uis.edu.co/webUIS/es/administracion/rectoria/documentos/2019_2022/planGestionRectoral.pdf.

Red de Cooperación Nacional Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) y el Ministerio de Educación (2016). *Guías para la internacionalización de la educación superior*. Bogotá. Colombia: Ministerio de Educación Nacional y Universidad de la Salle en representación de la red Colombia - Challenge Your Knowledge. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-358452.html?_noredirect=1

Rodriguez P., C., y Cardoso, X. (2007). *Estudio estado del arte de la internacionalización de la educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ascún - Asociación Colombiana de Universidades y RCI - Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior. Recuperado de: <https://ceri.udistrital.edu.co/archivos/estadoArteInternal/2-%20ESTUDIO%20ESTADO%20DEL%20ARTE%20DE%20LA%20INTERNACI>

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

[ONALIZACI%c3%93N%20DE%20LA%20ED.%20SUPERIOR%20EN%20COLOMBIA.2007.pdf](#)

Unesco (1968). Universidad Industrial de Santander Bucaramanga, Colombia. *Informe preparado para el gobierno de Colombia por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como organismo participante de la ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al periodo de 1962-1968*. Bucaramanga, Colombia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000234141>

Unesco (1999). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior*. París: Unesco. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117022_spa

Unesco, UniTin, Universidad Nacional de Colombia. (2017). *Competencias Interculturales. Marco conceptual y operativo*. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (Unesco), y UniTim: cátedra Unesco diálogo intercultural desde la Universidad Nacional de Colombia.

Valderrama, F. (1995) *Historia de la Unesco*. Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187578?posInSet=2&queryId=8950ad2d-19ad-433f-805f-629670b4f4be>

Walsh, C. (2005). ¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo. *La Interculturalidad en la educación*, Pp. 4-7

Lista de siglas y acrónimos

ABET	Accreditation Board for Engineering and Technology, Inc.
ACIET	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica
Altissia	<i>Linguistic e-learning platform</i>
AMPEI	Asociación Mexicana para la Educación Internacional
APAIE	Asia-Pacific Association for International Education
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
ARMs	Acuerdo mutuo de reconocimiento
Ascún	Asociación Colombiana de Universidades
Audit	El término elegido para denominar el programa, Audit proviene del latín (<i>audire</i> , 'oír') y suele ser utilizado en Europa para definir los procesos de evaluación de la calidad de instituciones universitarias

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

AUIP	Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado
Banco Mundial	
British Council	
CAEI	Congreso de las Américas sobre Educación International
CBIE	Canadian Bureau for International Education
CCYK	Red Colombia Challenge your Knowledge
Cededuís	Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS
Cesu	Consejo Nacional de Educación Superior
CIDA	Canadian International Development Agency
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
Coimbra	Coimbra Group
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Conaces	Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación
CRES	Conferencia Regional de Educación Superior
CT+I / CTel	Ciencia, tecnología e innovación
DAAD	Deutscher Akademischer Austauschdienst
EAIE	European Association for International Education
Educación TT	Educación técnica y tecnológica
EPI	International English Proficiency Index
Erasmus+	European Community Action Scheme for the Mobility of University Students
ETA Fulbright	Fulbright English Teaching Assistant
Faubai	The Brazilian Association for International Education
FIESA	Feria Internacional de Educación Superior Argentina
Fundación Carolina	
Icetex	Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IES	Instituciones de educación superior
IESALC	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
JICA	Japan International Cooperation Agency
KOICA	Korea International Cooperation Agency
Lachec	Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre la Internacionalización de la Educación Superior
Mapes	Motivación de los Aprendizajes de Personal Social
MCER	Marco Común Europeo de Referencia
MEN	Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Lineamientos para la internacionalización

Universidad Industrial de Santander

MITACS	Mathematics of Information Technology and Complex Systems
MOOC	Massive Open Online Course.
NAFSA	Association of International Educators
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development
OUI	Organización Universitaria Interamericana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RCI	Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior
RedTTU	Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas
Relext	Oficina de Relaciones Exteriores
SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SCIENTI	Red Internacional de Fuentes de Información y Conocimiento para la Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIRE	Sistema de Información de Registro de Extranjeros
SNCTel	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SNIES	Sistema Nacional de Información de Educación Superior
SUCTIONPROJECT	Systemic University Change Towards Internationalization
Unesco	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	United States Agency for International Development